



ALADI/SEC/dt 256.9
27 de mayo de 1991

ADECUACION DE LA CLASIFICACION DE LOS PRODUCTOS NEGOCIADOS EN EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION Nº 16 A LA NALADI BASADA EN EL SISTEMA ARMONIZADO

La Resolución 132 del Comité de Representantes encomendó a la Secretaría General la presentación a los países miembros de los anteproyectos de adecuación de los Acuerdos concertados al amparo del Tratado de Montevideo 1980 a la Nomenclatura basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías, antes del 31 de mayo de 1991.

Cumpliendo con dicho mandato, la Secretaría General presenta en este documento la clasificación que les corresponde a los productos comprendidos en el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Nº 16 concertado entre los Gobiernos de Chile y Venezuela.

En la transposición de una Nomenclatura a la otra, la Secretaría General tuvo en cuenta, obviamente, la descripción del producto efectivamente negociado, sea que ésta correspondiera a la totalidad del ítem o bien al registro de la columna de observaciones del Acuerdo.

Para facilitar el análisis del anteproyecto, en el documento de trabajo se consigna en primer término la clasificación que le corresponde al producto negociado en la Nomenclatura base NCCA (mitad derecha del planillado) y, a continuación (a todo lo largo), la clasificación que le corresponde en la nueva Nomenclatura con indicación del ítem, y la observación respectiva cuando la preferencia no alcanzara la totalidad del ítem.

Puede acontecer en algún caso, que haya sido necesario ajustar la descripción del producto negociado en la columna de observaciones, como consecuencia del alcance que le corresponde al ítem NALADI/SA que lo comprende (por ejemplo: un producto clasificado en un ítem específico de la NALADI/NCCA que ha quedado comprendido en un ítem genérico de la NALADI/SA, registrará como observación la descripción de aquel ítem específico aún cuando antes no se hubieran registrado observaciones).

También será posible advertir situaciones en las cuales dos o más ítem clasificados conforme a la NALADI/NCCA pasan a clasificarse en un solo ítem de la NALADI/SA, en cuyo caso la columna de observaciones registra la descripción que le corresponde al producto negociado indicando, asimismo, que la misma comprende otros ítem de la nomenclatura anterior.

Conforme a la Resolución 132 del Comité de Representantes los países cuentan hasta el 30 de junio de 1991 para formular sus observaciones. En ningún caso la Secretaría General reproducirá los Acuerdos basados en la nueva Nomenclatura de la Asociación sin contar con la conformidad expresa de los países signatarios respectivos a los anteproyectos presentados.

INDICE

	Página
1. Preferencias otorgadas por Chile	4
2. Preferencias otorgadas por Venezuela	71

ACUERDO: AAP.R 16 CHVE
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

FECHA: 27/05/91

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	PREF. PREF. PORC. RESI.	
	---	---
0801.0.02	PLATANOS (BANANAS, BUTUCO, GUINED, JAGONCHO)	
	100 FRESCOS	
08018900		
0803	BANANAS O PLATANOS, FRESCOS O SECOS.	
0803.00.00	BANANAS O PLATANOS, FRESCOS O SECOS	
	100	FRESCOS
0801.0.04	MANGOS (MAGUEY, CHOLEÑO) Y MANGOSTANES	
	100 MANGOS (MAGUEY, CHOLEÑO)	
08018900		
0804	DATILES, HIGOS, PIÑAS (ANANAS), AGUACATES (PAL- TAS), GUAYABAS, MANGOS Y MANGOSTANES, FRESCOS O SECOS.	
0804.50	GUAYABAS, MANGOS Y MANGOSTANES.	
0804.50.20	MANGOS Y MANGOSTANES	
	100	MANGOS (MAGUEY, CHOLEÑO)
15.07.1.99	LOS DEMAS	
	40 ACEITE DE AJONJOLI	
15070199		
1515	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (IN- CLUIDO EL ACEITE DE JOJIBA), Y SUS FRACCIONES, IN- CLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	
1515.50	ACEITE DE SESAMO (AJONJOLI) Y SUS FRACCIONES.	
1515.50.10	ACEITE EN BRUTO	
	40	
1517	MARGARINA; MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE: GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE:	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
NALADISA		--- NALADI (NCCA) ---			
1517	(CONT.)				
	CAPITULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES ALIMENTI-				
	CIGS, Y SUS FRACCIONES, DE LA PARTIDA 1516.				
1517.90	LAS DEMAS.				
1517.90.90	LAS DEMAS	40			ACEITE DE AJONJOLI EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
1516	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS				
	FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SUL-				
	FURADOS, SOPLAOS, POLIMERIZADOS POR CALOR AL VACIO				
	O EN ATMOSFERA INERTE DE GAS CARBONICO ("ESTANDO				
	LIZADOS") O MODIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRA FOR-				
	MA, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 1516; MEZ-				
	CLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O				
	DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES				
	DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO,				
	NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.				
1518.00.90	LDS DEMAS	40			ACEITE DE AJONJOLI EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
18.04.0.01	MANTECA DE CACAO, INCLUIDOS LA GRASA Y EL ACEITE				
	DE CACAO				
				100	
				18040000	
1804	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO.				
1804.00.00	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO				
				100	
20.05.3.99	LDS DEMAS				
					50
					DE ANANAS, MANGOS, MAMEY Y PAPAYA TROPIC_
					CAL
				20050100	
				20050200	
2007	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE:				

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
NALADISA		20.06.1.99	LOS DEMAS	50	COCTEL DE FRUTAS TROPICALES
				20060199	
2008.92	MEZCLAS.			50	COCTEL DE FRUTAS TROPICALES
2008.92.90	LAS DEMAS				
		20.06.2.01	DE ANANA (PIÑA, AZUCARON, ABACAXI)	50	
				20060101	
2008.20	PIÑAS (ANANAS).			50	
2008.20.10	EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE				
		20.06.2.07	DE MAMEY	50	
				20060199	
2008.99	LOS DEMAS.			50	
2008.99.1	FRUTOS, EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE:				
2008.99.12	MAMEY				
		20.06.2.08	DE MANGOS (MAGUEY, CHOLENO)	50	
				20060199	
2008.99.13	MANGOS			50	
		20.06.2.10	DE PAPAYA TROPICAL		

REGIMEN DEL ACUERDO	DESCRIPCION	PREF. PORC.	PREF. RESI.	OBSERVACION
---	NALADISA			---
---				NALADI (NCCA) ---
2009	(CONT.) DE OTROS EDULCORANTES.			
2009.40.00	JUGO DE PIÑA (ANANA)	50		CONCENTRADO DE ANANA
20.07.1.99	LOS DEMAS	50		CONCENTRADOS: - DE GUAYABA - DE GUANABANA - DE PARCHITA - DE PAPAYA TROPICAL - DE TAMARINDO - DE LAS DEMAS FRUTAS TROPICALES
20070199				
2009.80	JUGOS DE LOS DEMAS FRUTOS O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS.			
2009.80.10	DE FRUTOS	50		CONCENTRADOS: - DE GUAYABA - DE GUANABANA - DE PARCHITA - DE PAPAYA TROPICAL - DE TAMARINDO - DE LAS DEMAS FRUTAS TROPICALES
21.07.0.03	PALMITOS, PREPARADOS O CONSERVADOS, EN CUALQUIER ENVASE	50		
21078901				
2001	LEGUMBRES, HORTALIZAS, FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO.			
2001.90	LOS DEMAS.			
2001.90.30	PALMITOS	50		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
			--- O B S E R V A C I O N ---
	NALADISA	---	NALADI (NCCA) ---
2008	FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
2008.91.00	PALMITOS	50	
		22.09.2.03	DE CAÑA (RON Y SIMILARES)
		65	RON, EN BOTELLAS, CON 2 AÑOS O MAS DE AÑEJAMIENTO (ENVEJECIMIENTO)
		22090299	
2208	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS.		
2208.40.00	RON Y TAFIA	65	RON, EN BOTELLAS, CON 2 AÑOS O MAS DE AÑEJAMIENTO (ENVEJECIMIENTO)
		27.10.4.01	BLANCOS (DE VASELINA O DE PARAFINA)
		50	
		27100602	
2710	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS, EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS; PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 70%, Y EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYAN EL ELEMENTO BASE.		
2710.00.5	ACEITES LUBRICANTES Y PREPARACIONES TIPO ACEITE LUBRICANTE:		
2710.00.51	BLANCOS (DE VASELINA O DE PARAFINA)	50	
		27.10.9.01	ACEITES PARA TRANSFORMADORES

REGIMEN DEL ACUERDO	DESCRIPCION	PREF.	PREF.	PORC.	RESI.	OBSERVACION
---	NALADISA	---	NALADI (NCCA)	---	---	---
27.10.9.01 (CONT.)		50				ACEITE DIELECTRICO (AISLANTE)
			27108901			
2710.00.9	LJS DEMAS:					
2710.00.91	ACEITES PARA TRANSFORMADORES Y DISYUNTORES	50				ACEITE DIELECTRICO (AISLANTE) PARA TRANSFORMADORES
28.03.0.01	CARBONO (PRINCIPALMENTE, NEGROS DE HUMO)			100		
			28030000			
2803	CARBONO (NEGROS DE HUMO Y OTRAS FORMAS DE CARBONO NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE).			100		
2803.00.00	CARBONO (NEGROS DE HUMO Y OTRAS FORMAS DE CARBONO NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE)					
28.16.0.01	LICUADO			100		
			28160100			
2814	AMONIACO ANHIDRO O EN DISOLUCION ACUOSA.			100		
2814.10.00	AMONIACO ANHIDRO					
28.40.3.05	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO			70		CUPO ANUAL: US\$ 500.000
			28400102			
2835	FOSFINATOS (HIPOFOSFITOS), FOSFONATOS (FOSFITOS), FOSFATOS Y POLIFOSFATOS.					
2835.3	POLIFOSFATOS:					

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
2835.31.00	TRIFOSFATO DE SODIO (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO)	70	CUPO ANUAL: US\$ 500.000
29.02.1.10	CLOROFLUOROMETANOS	50	
		29020102	
2903	DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS.		
2903.40	DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS ACICLI- DOS CON DOS HALOGENOS DIFERENTES, POR LO MENOS.		
2903.40.10	CLOROFLUOROMETANOS	50	
29.03.2.04	TRINITROTOLUENO (TRILLITA, TNT)	50	
		29030202	
2904	DERIVADOS SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS DE LOS HIDROCARBUROS, INCLUSO HALOGENADOS.		
2904.20	DERIVADOS SOLAMENTE NITRADOS O SOLAMENTE NITROSA- DOS.		
2904.20.1	DERIVADOS SOLAMENTE NITRADOS:		
2904.20.12	TRINITROTOLUENO (TRILLITA, TNT)	50	
29.14.2.07	ACETATOS DE PLOMO (BASICO Y NEUTRO)	50	
		29140299	
2915	ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS SATURADOS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2915.2	ACIDO ACETICO Y SUS SALES; ANHIDRIDO ACETICO:		
2915.29	LAS DEMAS.		
2915.29.10	ACETATOS DE PLOMO (BASICO O NEUTRO)	50	

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	OBSERVACION
VALADISA	---	NALADI (NCCA)	---	---
	29.14.7.05	BENZOATO DE SODIO	75	29140900
2916		ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS NO SATURADOS Y ACIDOS MONOCARBOXILICOS CICLICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2916.3		ACIDOS MONOCARBOXILICOS AROMATICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS.		
2916.31		ACIDO BENZOICO, SUS SALES Y SUS ESTERES.		
2916.31.2		SALES Y ESTERES DEL ACIDO BENZOICO:		
2916.31.21		BENZOATO DE SODIO	75	
	29.15.2.02	ANHIDRIDO FTALICO	100	29150502
2917		ACIDOS POLICARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2917.3		ACIDOS POLICARBOXILICOS AROMATICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS.		
2917.35.00		ANHIDRIDO FTALICO	100	
	31.02.0.07	UREA	100	31020400
		UREA CON UN CONTENIDO EN NITROGENO SUPERIOR AL 45 POR CIENTO DE SU PESO EN ESTADO SECO		
		CUPO ANUAL: 15.000 TONELADAS		
3102		ABONOS MINERALES O QUIMICOS NITROGENADOS.		
3102.10.00		UREA, INCLUIDO EN DISOLUCION ACUOSA	100	

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	PREF. PREF. PORC. RESI.	
NALADISA		---
		NALADI (NCCA)
3102.10.00: (CONT.)		UREA CON UN CONTENIDO EN NITROGENO SUPERIOR AL 45 POR CIENTO DE SU PESO EN ESTADO SECO CUPO ANUAL: 15.000 TONELADAS
	34.02.0.01	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS
		50 DESEMULSIFICANTE PARA EL TRATAMIENTO QUIMICO DEL PETROLEO
	34020100	
		75 ALCOHOL LAURICO ETOXILADO
	34020100	
3402		AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO LOS JABONES); PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES DE LAVADO) Y PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 3401.
3402.1		AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, INCLUSO ACIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR:
3402.13.00:		ND IONICOS
		75 ALCOHOL LAURICO ETOXILADO
3402.19.00:		LOS DEMAS
		50 DESEMULSIFICANTE PARA EL TRATAMIENTO QUIMICO DEL PETROLEO
	37.02.3.02	PARA IMAGENES POLICROMAS
		60
	37020200	
	37020300	
	37028900	
3702		PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, DE CARTON

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
		--- NALADI (NCCA) ---			
3702	(CONT.)				
	DE TEXTILES; PELICULAS FOTOGRAFICAS AUTOREVELA-				
	BLES EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR.				
3702.20.00	PELICULAS AUTOREVELABLES	60			PELICULAS PERFORADAS, PARA IMAGENES POLI-
					LICROMAS
3702.5	LAS DEMAS PELICULAS PARA FOTOGRAFIA EN COLORES				
	(POLICROMAS):				
3702.51.00	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD IN-				
	FERIOR O IGUAL A 14 M	60			
3702.52.00	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD SU-				
	PERIOR A 14 M	60			
3702.53.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL				
	A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M, PARA				
	DIAPPOSITIVAS	60			
3702.54.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL				
	A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M, EXCEP-				
	TO PARA DIAPPOSITIVAS	60			
3702.55.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL				
	A 35 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 30 M	60			
3702.56.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 35 MM	60			
		37.07.1.09	LOS DEMAS		
				50	
			37070000		
3706	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES), IMPRESIONADAS				
	Y REVELADAS, CON REGISTRO DE SONIDO O SIN EL, O				
	CON REGISTRO DE SONIDO SOLAMENTE.				
3706.10	DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 35 MM.				
3706.10.90	LAS DEMAS	50			

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF.	PREF.
		PORC.	RESI.
: NALADISA :		: --- O B S E R V A C I O N --- :	
: :		: --- NALADI (NCCA) --- :	
: 3706.10.90: (CONT.) :		: :	
: :		: CON IMPRESION DE IMAGENES CON O SIN RE- :	
: :		: GISTRO DE SONIDO, NEGATIVAS, EXCEPTO NO- :	
: :		: TICIARIOS, EDUCATIVAS Y CIENTIFICAS :	
: 3706.90 : LAS DEMAS. :		: :	
: 3706.90.90: LAS DEMAS :		: :	
: :		: 50 :	
: :		: CON IMPRESION DE IMAGENES CON O SIN RE- :	
: :		: GISTRO DE SONIDO, NEGATIVAS, EXCEPTO NO- :	
: :		: TICIARIOS, EDUCATIVAS Y CIENTIFICAS :	
: 37.07.1.29 LOS DEMAS :		: :	
: :		: 50 :	
: :		: 37070000 :	
: 3706.10 : DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 35 MM. :		: :	
: 3706.10.10: CON IMPRESION DE IMAGENES, POSITIVAS POLICROMAS :		: :	
: :		: 50 :	
: 3706.90 : LAS DEMAS. :		: :	
: 3706.90.10: CON IMPRESION DE IMAGENES, POSITIVAS POLICROMAS :		: :	
: :		: 50 :	
: 38.19.0.16 BASE PARA GOMA DE MASCAR :		: :	
: :		: 50 :	
: 38191600 :		: :	
: 3823 : PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O PARA NU_ :		: :	
: : CLEOS DE FUNDICION; PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARA_ :		: :	
: : CIONES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS :		: :	
: : CONEXAS (INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS NATU_ :		: :	
: : RALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PAR_ :		: :	
: : TE; PRODUCTOS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O :		: :	
: : DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COM_ :		: :	
: : PRENDIDOS EN OTRA PARTE. :		: :	
: 3823.90 : LOS DEMAS. :		: :	
: 3823.90.60: PREPARACIONES BASE PARA LA FABRICACION DE GOMAS DE :		: :	
: : MASCAR :		: :	
: :		: 50 :	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :		
: :		: 38.19.0.25 DODECILBENCENO :		
: :		: :		
: :		: 38190100 90 :		
: :		: :		
: 3817 : MEZCLAS DE ALQUILBENCENOS Y MEZCLAS DE ALQUILNAP_ :		: :		
: : TALENOS, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 2707 O 2902. :		: :		
: 3817.10 : MEZCLAS DE ALQUILBENCENOS. :		: :		
: 3817.10.10: DODECILBENCENOS :		: 90 :		
: :		: :		
: :		: 39.01.1.06 POLIURETANOS :		
: :		: :		
: :		: 39010300 50 :		
: :		: :		
: 3909 : RESINAS AMINICAS, RESINAS FENOLICAS Y POLIURETA_ :		: :		
: : NOS, EN FORMAS PRIMARIAS. :		: :		
: 3909.50.00: POLIURETANOS :		: 50 :		LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)
: :		: :		
: :		: 39.01.1.07 RESINAS EPOXIDO O ETOXILINAS :		
: :		: :		
: :		: 39010900 50 :		
: :		: :		
: 3907 : POLIACETALES, LOS DEMAS POLIETERES Y RESINAS EPO_ :		: :		
: : XI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS :		: :		
: : ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTE_ :		: :		
: : RES, EN FORMAS PRIMARIAS. :		: :		
: 3907.30.00: RESINAS EPOXI :		: 50 :		LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)
: :		: :		
: :		: 39.01.1.99 LOS DEMAS :		
: :		: :		
: :		: 90 :		
: :		: POLIOLAS PARA URETANOS :		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
NALADISA		---		---
		NALADI (NCCA)		
		39.01.1.99	(CONT.)	
			39012900	
3907.20.00	LOS DEMAS POLIETERES	90		POLIOLES PARA URETANOS, LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)
		39.01.2.04	RESINAS POLIESTERES	
			75	CHIPS DE POLIESTER
			39010400	CUPO ANUAL: 1.000 TONELADAS
3907.40.00	POLICARBONATOS	75		CHIPS DE POLIESTER
				CUPO ANUAL: 1.000 TONELADAS EN CONJUNTO
				CON LOS ITEM 3907.60.00, 3907.91.00 Y
				3907.99.00
3907.60.00	TEREFTALATO DE POLIETILENO	75		CHIPS DE POLIESTER
				VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 3907.40.00
3907.9	LOS DEMAS POLIESTERES:	75		CHIPS DE POLIESTER
3907.91.00	NO SATURADOS			VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 3907.40.00
3907.99.00	LOS DEMAS	75		CHIPS DE POLIESTER
				VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 3907.40.00
		39.01.2.06	POLIURETANOS	

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA			
			--- NALADI (NCCA) ---
			39.01.2.06 (CONT.)
		70	
			39010800
3909 RESINAS ANIICAS, RESINAS FENOLICAS Y POLIURETANOS, EN FORMAS PRIMARIAS.			
3909.50.00 POLIURETANOS		70	
			EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
			39.02.1.02 POLIESTIRENO Y SUS COPOLIMEROS
		90	
			POLYESTIRENO DE ALTO IMPACTO
			39020201
			POLYESTIRENO DE USO GENERAL
			39020203
3903 POLIMEROS DE ESTIRENO EN FORMAS PRIMARIAS.			
3903.1 POLIESTIRENO:			
3903.19 LOS DEMAS.			
3903.19.10 DE USO GENERAL (GPPS)		90	
			POLYESTIRENO DE USO GENERAL, LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)
3903.19.90 LOS DEMAS		90	
			POLYESTIRENOS DE ALTO IMPACTO, LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)
			39.02.2.02 POLYESTIRENO Y SUS COPOLIMEROS
		90	
			POLYESTIRENOS DE ALTO IMPACTO
			39020201

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF.	PREF.
		PORC.	RESI.
: MALADISA :		: --- NALADI (NCCA) ---	
: :		: --- O B S E R V A C I O N ---	
: :		: :	
: :		: 39.02.2.02 (CONT.)	
: :		: POLIESTIRENO DE USO GENERAL	
: :		: 39020203	
: 3903.19.10: DE USO GENERAL (OPDS)		: 90	
: :		: POLIESTIRENO DE USO GENERAL, EN POLVOS,	
: :		: GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES,	
: :		: BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS	
: :		: SIMILARES	
: 3903.19.90: LOS DEMAS		: 90	
: :		: POLIESTIRENOS DE ALTO IMPACTO, EN POL-	
: :		: VOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULA-	
: :		: RES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FOR-	
: :		: MAS SIMILARES	
: :		: :	
: :		: 39.02.4.02 POLIPROPILENO	
: :		: 50	
: :		: PELICULAS BIAXIALMENTE ORIENTADAS SIN	
: :		: IMPRESION Y SIN METALIZAR	
: :		: CUPO ANUAL: 500 TONELADAS	
: :		: 39024199	
: 3920 : LAS DEMAS PLACAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y LAMI-		: :	
: :NAS, DE PLASTICO NO CELULAR, SIN REFORZAR NI ES-		: :	
: :TRATIFICAR, NI COMBINAR DE FORMA SIMILAR CON OTRAS:		: :	
: :MATERIAS, SIN SOPORTE.		: :	
: 3920.20 : DE POLIMEROS DE PROPILENO.		: :	
: 3920.20.10: DE POLIPROPILENO		: 50	
: :		: PELICULAS BIAXIALMENTE ORIENTADAS SIN	
: :		: IMPRESION Y SIN METALIZAR	
: :		: CUPO ANUAL: 500 TONELADAS EN CONJUNTO	
: :		: CON EL ITEM 3921.90.00	
: 3921 : LAS DEMAS PLACAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y LAMI-		: :	
: :NAS, DE PLASTICO.		: :	
: 3921.90.00: LOS DEMAS		: :	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	DBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.
NALADISA		--- NALADI (NCCA) ---	
3921.90.00 (CONT.)		50	PELICULAS DE POLIPROPILENO BIAIXIALMENTE ORIENTADAS SIN IMPRESION Y SIN METALIZAR VER CUPD ASIGNADO AL ITEM 3920.20.10
		39.07.0.03	ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, INCLUIDOS LOS RECIPIENTES SIN ASA, TAMBIEN UTILIZABLES COMO VASOS O TAZAS DE UN SOLO USO; TAPONES, CUBIERTAS, CAPSULAS Y OTROS DISPOSITIVOS DE CIERRE
		60	BOLSAS DE CLORURO DE POLIVINILIDENO PARA ENVASAR ALIMENTOS AL VACIO IMPRESAS O NO
		39070700	
3923	ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO.		
3923.2	SACOS, BOLSAS Y CUCURUCHOS DE LOS DEMAS PLASTICOS		
3923.29.00		60	BOLSAS DE CLORURO DE POLIVINILIDENO PARA ENVASAR ALIMENTOS AL VACIO IMPRESAS O NO
		40.06.1.02	DE CAUCHO NATURAL O SINTETICO
		50	PARA CIERRE AUTOMATICO DE ENVASES
		40060100	
4005	CAUCHO MEZCLADO SIN VULCANIZAR, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS.		
4005.20	DISOLUCIONES; DISPERSIONES, EXCEPTO LAS DE LA SUBPARTIDA 4005.10.		
4005.20.20	DE CAUCHO NATURAL O SINTETICO	50	PARA CIERRE AUTOMATICO DE ENVASES
		48.07.9.03	CARBONICO Y SIMILARES
		60	

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA	PREF. RESI.	
	---	NALADI (NCCA) ---
	48.07.9.03 (CONT.)	
	48070300	PAPEL QUIMICO AUTOCOPIANTE
4809		
PAPEL CARBON (CARBONICO), PAPEL AUTOCOPIA, Y DEMAS:		
PAPELES PARA COPIAR O TRANSFERIR (INCLUIDO EL PA:		
PEL ESTUCADO, RECUBIERTO O IMPREGNADO, PARA CLISES:		
O ESTENCILES O PARA PLANCHAS OFFSET), INCLUIDO IM:		
PRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR A:		
36 CM, O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR:		
EN LAS QUE POR LO MENOS UN LADO EXCEDA DE 36 CM:		
SIN PLEGAR.		
4809.20.00:PAPEL AUTOCOPIA	50	PAPEL QUIMICO AUTOCOPIANTE
	49.01.1.01	TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA
		100
	49013900	EXCEPTO EN PRESENTACIONES DE LUJO
4901		
LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUIDO EN:		
HOJAS SUELTAS.		
4901.10.00:EN HOJAS SUELTAS, INCLUIDO PLEGADAS	100	TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA, EXCEPTO EN PRESENTACIONES DE LUJO
4901.9		
LOS DEMAS:		
4901.91.00:DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS, INCLUIDO EN FASCICULOS:	100	EXCEPTO EN PRESENTACIONES DE LUJO
4901.99.00:LOS DEMAS	100	TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA, EXCEPTO EN PRESENTACIONES DE LUJO
	49.01.9.01	LIBROS

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :		: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 49.01.9.01 (CONT.) :		: 100 :		: EXCEPTO EN PRESENTACIONES DE LUJO :
: 49018900 :		: :		: :
: 4901.10.00: EN HOJAS SUELTAS, INCLUIDO PLEGADAS :		: 100 :		: LIBROS, EXCEPTO EN PRESENTACIONES DE LUJO :
: 4901.99.00: LOS DEMAS :		: 100 :		: LIBROS, EXCEPTO EN PRESENTACIONES DE LUJO :
: 49.02.0.01 DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS IMPRESOS, INCLUIDO ILUSTRADOS :		: 100 :		: CATALOGOS Y REVISTAS :
: 49020000 :		: 30 :		: PUBLICACIONES PERIODICAS IMPRESAS :
: 49020000 :		: :		: :
: 4902 : DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, IMPRESOS, INCLUIDO ILUSTRADOS O CON PUBLICIDAD. :		: 100 :		: CATALOGOS Y REVISTAS :
: 4902.10.00: QUE SE PUBLIQUEN CUATRO VECES POR SEMANA COMO MIMIMO :		: 30 :		: PUBLICACIONES PERIODICAS IMPRESAS :
: 4902.90.00: LOS DEMAS :		: 100 :		: CATALOGOS Y REVISTAS :

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	PREF. PREF. PORC. RESI.	
NALADISA	---	---
	NALADI (NCCA)	
4902.90.00 (CONT.)	30	PUBLICACIONES PERIODICAS IMPRESAS
	55.02.0.01 LINTERS DE ALGODON	
	55020000 100	
1404 PRODUCTOS VEGETALES NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
1404.20.00 LINTERS DE ALGODON	100	
	56.02.2.02 DE ACETATO DE CELULOSA	
	56020401 90	
	56020499	
5502 CABLES DE FILAMENTOS ARTIFICIALES.		
5502.00.20 DE ACETATO DE CELULOSA	90	
	68.04.2.03 DE ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES	
	68048900 30	
6804 MUELAS Y ARTICULOS SIMILARES, SIN BASTIDOR, PARA MOLER, DESFIBRAR, TRITURAR, AFILAR, PULIR, RECTI- FICAR, CORTAR O TROCEAR, PIEDRAS DE AFILAR O PULIR A MANO, Y SUS PARTES, DE PIEDRA NATURAL, DE ABRA- SIVOS NATURALES O ARTIFICIALES AGLOMERADOS O DE CERAMICA, INCLUIDO CON PARTES DE OTRAS MATERIAS.		
6804.2 LAS DEMAS MUELAS Y ARTICULOS SIMILARES:		
6804.21.00 DE DIAMANTE NATURAL O SINTETICO, AGLOMERADO	30	
6804.22 DE LOS DEMAS ABRASIVOS AGLOMERADOS O DE CERAMICA.		
6804.22.10 DE ABRASIVOS AGLOMERADOS	30	

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA	--- NALADI (NCCA) ---		
	68.06.0.01	PAPEL DE LIJA	
		50	
	68060100		
6305	ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES EN POLVO O EN GRANULOS CON SOPORTE DE PRODUCTOS TEXTILES, PAPEL, CARTON O OTRAS MATERIAS, INCLUSO RECORTADOS, COSIDOS O UNIDOS DE OTRA FORMA.		
6805.20.00	CON SOPORTE DE PAPEL O CARTON SOLAMENTE	50	
	68.06.0.99	LDS DEMAS	
		50	
	68060200		
	68068900		
6305.10.00	CON SOPORTE DE TEJIDOS DE MATERIAS TEXTILES SOLAMENTE	50	
6805.30.00	CON SOPORTE DE OTRAS MATERIAS	50	
	70.20.1.03	MECHAS Y "ROVINGS"	
		50	
		"ROVINGS"	
	70200100		
7019	FIBRA DE VIDRIO (INCLUIDA LA LANA DE VIDRIO) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS (POR EJEMPLO: HILADOS, TEJIDOS).		
7019.10.00	MECHAS (INCLUSO CON TORSION) E HILADOS, INCLUSO CORTADOS	50	
		"ROVINGS"	
	73.01.0.01	FUNDICION "SPIEGEL" (FUNDICION ESPECULAR)	
		50	

:	D E S C R I P C I O N	:	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI.	O B S E R V A C I O N
:	: NALADISA	:	: --- NALADI (NCCA) ---	:
:	:	:	: 73.01.0.01 (CONT.) 73010000	:
:	: 7201 : FUNDICION EN BRUTO Y FUNDICION ESPECULAR, EN LIN_ : GOTES, BLOQUES U OTRAS FORMAS PRIMARIAS. : 7201.40.00: FUNDICION ESPECULAR	:	: 50	:
:	:	:	: 73.13.1.01 SIMPLEMENTE LAMINADAS, CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM	:
:	:	:	: 50 73130100 73130200	:
:	: 7208 : PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO : SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., : LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR. : 7208.1 : ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE : ESPESOR INFERIOR A 3 MM. Y CON UN LIMITE DE ELAS_ : TIGIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE UN ESPE_ : SOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE : ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA: : 7208.11.00: DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	:	: 50	: CHAPAS
:	: 7208.12.00: DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM PERO INFE_ : RIOR O IGUAL A 10 MM	:	: 50	: CHAPAS
:	: 7208.2 : LOS DEMAS, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN : CALIENTE: : 7208.21.00: DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	:	: 50	: CHAPAS
:	: 7208.22.00: DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM PERO INFE_ : RIOR O IGUAL A 10 MM	:	: 50	: CHAPAS

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA		NALADI (NCCA)		
7208.3	SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM. Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA:			
7208.31.00	LAMINADOS EN LAS CUATRO CARAS O EN ACANALADURAS CERRADAS, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 1.250 MM Y DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4 MM, SIN MOTIVOS EN RELIEVE	50		CHAPAS, CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM.
7208.32.00	LOS DEMAS, DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	50		CHAPAS
7208.33.00	LOS DEMAS DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 10 MM	50		CHAPAS
7208.4	LOS DEMAS, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE:			
7208.41.00	LAMINADOS EN LAS CUATRO CARAS O EN ACANALADURAS CERRADAS, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 1.250 MM Y DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4 MM, SIN MOTIVOS EN RELIEVE	50		CHAPAS, CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM.
7208.42.00	LOS DEMAS, DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	50		CHAPAS
7208.43.00	LOS DEMAS, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 10 MM	50		CHAPAS
7209	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., LAMINADOS EN FRIO, SIN CHAPAR NI REVESTIR.			
7209.1	ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO, DE ES.			

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
		---	NALADI (NCCA) ---
7209.1	(CONT.)		
	: PESOR INFERIOR A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICI_		
	: DAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SUPE_		
	: RIOR O IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD:		
	: SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA:		
7209.11.00	: DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM	50	
			CHAPAS, CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM.
7209.2	: LOS DEMAS ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN		
	: FRIO:		
7209.21.00	: DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM	50	
			CHAPAS, CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM.
7209.3	: SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO, DE		
	: ESPESOR INFERIOR A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTI_		
	: CIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SU_		
	: PERIOR O IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICI_		
	: DAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA:		
7209.31.00	: DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM	50	
			CHAPAS, CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM.
7209.4	: LOS DEMAS, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN		
	: FRIO:		
7209.41.00	: DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM	50	
			CHAPAS, CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM.
7211	: PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO		
	: SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM., SIN		
	: CHAPAR NI REVESTIR.		
7211.1	: SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR IN_		
	: FERIOR A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPE_		
	: RIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SUPERIOR O		
	: IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPE_		
	: RIOR O IGUAL A 355 MPA:		
7211.11.00	: LAMINADOS EN LAS CUATRO CARAS O EN ACANALADURAS		
	: CERRADAS, DE ANCHURA SUPERIOR A 150 MM Y DE ES_		
	: PESOR SUPERIOR O IGUAL A 4 MM, SIN ENROLLAR Y		
	: SIN MOTIVOS EN RELIEVE	50	
			CHAPAS, CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM.

N A L A D I S A	D E S C R I P C I O N	R E G I M E N D E L A C U E R D O		O B S E R V A C I O N
		P R E F . P R E F .	P O R C . R E S I .	
		--- N A L A D I (N C C A) ---		
7211.12.00	LOS DEMAS, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM	50		CHAPAS
7211.2	LOS DEMAS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE:			
7211.21.00	LAMINADOS EN LAS CUATRO CARAS O EN ACANALADURAS CERRADAS, DE ANCHURA SUPERIOR A 150 MM Y DE ES- PESOR SUPERIOR O IGUAL A 4 MM, SIN ENROLLAR Y SIN MOTIVOS EN RELIEVE	50		CHAPAS, CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM.
7211.22.00	LOS DEMAS, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM	50		CHAPAS
7211.30.00	SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO, DE ESPESOR INFERIOR: A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA	50		CHAPAS, CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM.
7211.4	LOS DEMAS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO:			
7211.41.00	CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, INFERIOR A 0,25 %	50		CHAPAS, CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM.
7211.49.00	LOS DEMAS	50		CHAPAS, CON ESPESOR SUPERIOR A 4,75 MM.
		73.13.2.01	SIMPLEMENTE LAMINADAS, CON ESPESOR DE 3 A 4,75 MM., AMBOS INCLUSIVE	
		50		
		73130100		
		73130200		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
			--- O B S E R V A C I O N ---
		--- NALADI (NCCA) ---	
7208	: PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO		
	: SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM.,		
	: LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR.		
7208.1	: ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE		
	: ESPESOR INFERIOR A 3 MM. Y CON UN LIMITE DE ELAS_		
	: TICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE UN ESPE_		
	: SOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE		
	: ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA:		
7208.13.00	: DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM PERO INFERIOR		
	: A 4,75 MM	50	CHAPAS
7208.2	: LOS DEMAS, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN		
	: CALIENTE:		
7208.23.00	: DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM PERO INFERIOR		
	: A 4,75 MM	50	CHAPAS
7208.3	: SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE,		
	: DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM Y CON UN LIMITE DE		
	: ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPE_		
	: SOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM. Y CON UN LIMITE DE		
	: ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA:		
7208.31.00	: LAMINADOS EN LAS CUATRO CARAS O EN ACANALADURAS		
	: CERRADAS, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 1.250 MM		
	: Y DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4 MM, SIN MOTIVOS		
	: EN RELIEVE	50	CHAPAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 4,75 MM.
7208.34.00	: LOS DEMAS DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM PERO		
	: INFERIOR A 4,75 MM	50	CHAPAS
7208.4	: LOS DEMAS, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN		
	: CALIENTE:		
7208.41.00	: LAMINADOS EN LAS CUATRO CARAS O EN ACANALADURAS		
	: CERRADAS, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 1.250 MM		
	: Y DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4 MM, SIN MOTIVOS		
	: EN RELIEVE	50	

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA			---
			NALADI (NCCA)
7208.41.00 (CONT.)			CHAPAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 4,75 MM.
7208.44.00: LOS DEMAS, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM PERO INFERIOR A 4,75 MM	50		CHAPAS
7209: PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., LAMINADOS EN FRIO, SIN CHAPAR NI REVESTIR.			
7209.1: ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA:			
7209.11.00: DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM	50		CHAPAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 4,75 MM.
7209.2: LOS DEMAS ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO:			
7209.21.00: DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM	50		CHAPAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 4,75 MM.
7209.3: SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA:			
7209.31.00: DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM	50		CHAPAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 4,75 MM.
7209.4: LOS DEMAS, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO:			
7209.41.00: DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM	50		CHAPAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 4,75 MM.

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
7209.41.00:	(CONT.)		4,75 MM.
7211	: PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO : SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM., SIN : CHAPAR NI REVESTIR.		
7211.1	: SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR IN_ : FERIOR A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPE_ : RIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SUPERIOR O : IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPE_ : RIOR O IGUAL A 355 MPA:		
7211.11.00:	LAMINADOS EN LAS CUATRO CARAS O EN ACANALADURAS : CERRADAS, DE ANCHURA SUPERIOR A 150 MM Y DE ES_ : PESOR SUPERIOR O IGUAL A 4 MM, SIN ENROLLAR Y : SIN MOTIVOS EN RELIEVE	50	CHAPAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 4,75 MM.
7211.19.00:	LOS DEMAS	50	CHAPAS, CON ESPESOR DE 3 A 4,75 MM.
7211.2	: LOS DEMAS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE:		
7211.21.00:	LAMINADOS EN LAS CUATRO CARAS O EN ACANALADURAS : CERRADAS, DE ANCHURA SUPERIOR A 150 MM Y DE ES_ : PESOR SUPERIOR O IGUAL A 4 MM, SIN ENROLLAR Y : SIN MOTIVOS EN RELIEVE	50	CHAPAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 4,75 MM.
7211.29.00:	LOS DEMAS	50	CHAPAS, CON ESPESOR DE 3 A 4,75 MM.
7211.30.00:	SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO, DE ESPESOR INFERIOR: : A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O : IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A : 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O : IGUAL A 355 MPA	50	CHAPAS, CON ESPESOR DE 3 A 4,75 MM.

ACUERDO: AAP-R 16 CHVE
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. REST.	
NALADISA		---		---
		---		NALADI (NCCA) ---
7211.4	LOS DEMAS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO:			
7211.41.00	CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, INFERIOR A 0,25 %	50		CHAPAS, CON ESPESOR DE 3 A 4,75 MM.
7211.49.00	LOS DEMAS	50		CHAPAS, CON ESPESOR DE 3 A 4,75 MM.
		73.13.3.01	SIMPLEMENTE LAMINADAS, CON ESPESOR INFERIOR A 3 MM	
			50	
			73130100	
			73130200	
7208	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR.			
7208.1	ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM. Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE UN ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA:			
7208.14.00	DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM	50		CHAPAS
7208.2	LOS DEMAS, ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE:			
7208.24.00	DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM	50		CHAPAS
7208.3	SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM. Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA:			
7208.35.00	LOS DEMAS, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM	50		CHAPAS

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF. PORC. RESI.	
		---	---
7208.4	LOS DEMAS, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE:		
7208.45.00	LOS DEMAS, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM	50	CHAPAS
7209	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., LAMINADOS EN FRIO, SIN CHAPAR NI REVESTIR.		
7209.1	ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA:		
7209.12.00	DE ESPESOR SUPERIOR A 1 MM PERO INFERIOR A 3 MM	50	CHAPAS
7209.13.00	DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 0,5 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 1 MM	50	CHAPAS
7209.14.00	DE ESPESOR INFERIOR A 0,5 MM	50	CHAPAS
7209.2	LOS DEMAS ENROLLADOS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO:		
7209.22.00	DE ESPESOR SUPERIOR A 1 MM PERO INFERIOR A 3 MM	50	CHAPAS
7209.23.00	DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 0,5 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 1 MM	50	CHAPAS
7209.24.00	DE ESPESOR INFERIOR A 0,5 MM	50	CHAPAS

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA		NALADI (NCCA)		
7209.3	SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA:			
7209.32.00	DE ESPESOR SUPERIOR A 1 MM PERO INFERIOR A 3 MM	50		CHAPAS
7209.33.00	DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 0,5 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 1 MM	50		CHAPAS
7209.34.00	DE ESPESOR INFERIOR A 0,5 MM	50		CHAPAS
7209.4	LOS DEMAS, SIN ENROLLAR, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO:			
7209.42.00	DE ESPESOR SUPERIOR A 1 MM PERO INFERIOR A 3 MM	50		CHAPAS
7209.43.00	DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 0,5 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 1 MM	50		CHAPAS
7209.44.00	DE ESPESOR INFERIOR A 0,5 MM	50		CHAPAS
7211	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM., SIN CHAPAR NI REVESTIR.			
7211.1	SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA:			
7211.19.00	LOS DEMAS	50		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
7211.19.00:	(CONT.)		CHAPAS, CON ESPESOR INFERIOR A 3 MM.
7211.2	LOS DEMAS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN CALIENTE:		
7211.29.00:	LOS DEMAS	50	CHAPAS, CON ESPESOR INFERIOR A 3 MM.
7211.30.00:	SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO, DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 275 MPA, O DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 3 MM Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD SUPERIOR O IGUAL A 355 MPA	50	CHAPAS, CON ESPESOR INFERIOR A 3 MM.
7211.4	LOS DEMAS, SIMPLEMENTE LAMINADOS EN FRIO:		
7211.41.00:	CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, INFERIOR A 0,25 %	50	CHAPAS, CON ESPESOR INFERIOR A 3 MM.
7211.49.00:	LOS DEMAS	50	CHAPAS, CON ESPESOR INFERIOR A 3 MM.
		73.13.8.01	PULIDAS, ABRILLANTADAS O LUSTRADAS; REVESTIDAS O RECUBIERTAS CON MATERIALES NO METALICOS; IMPRESAS
		50	NO REVESTIDAS
		73130100	
		73130200	
7208	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR.		
7208.90.00:	LOS DEMAS	50	PULIDAS, ABRILLANTADAS O LUSTRADAS, NO REVESTIDAS

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	PREF. RESI.	OBSERVACION
		--- NALADI (NCCA) ---			
7209	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., LAMINADOS EN FRIO, SIN CHAPAR NI REVESTIR. 7209.90.00: LOS DEMAS	50			PULIDAS, ABRILLANTADAS O LUSTRADAS, NO REVESTIDAS
7211	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM., SIN CHAPAR NI REVESTIR. 7211.90.00: LOS DEMAS	50			PULIDAS, ABRILLANTADAS O LUSTRADAS, NO REVESTIDAS
		73.13.8.99	LOS DEMAS	50	NO REVESTIDAS
				73130100 73130200	
7208	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR. 7208.90.00: LOS DEMAS	50			LAS DEMAS, TRABAJADAS EN LA SUPERFICIE O DE OTRA MANERA, NO REVESTIDAS
7209	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM., LAMINADOS EN FRIO, SIN CHAPAR NI REVESTIR. 7209.90.00: LOS DEMAS	50			LAS DEMAS, TRABAJADAS EN LA SUPERFICIE O DE OTRA MANERA, NO REVESTIDAS
7211	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 MM., SIN CHAPAR NI REVESTIR. 7211.90.00: LOS DEMAS				

ACUERDO: AAP.R 16 CHVE
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
: NALADISA :		: NALADI (NCCA) :		
: 7211.90.00 (CONT.) :		: 50 :		: LAS DEMAS, TRABAJADAS EN LA SUPERFICIE O DE OTRA MANERA, NO REVESTIDAS :
: 73.14.1.01 :		: 50 :		: DE MENOS DE 3 MM (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL) :
: 73140100 :		: 73140100 :		: LAMINADO CHATO PARA PEINES DE TELARES :
: 7217 :	: ALAMBRE DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR. :	: 50 :		: ALAMBRE LAMINADO CHATO PARA PEINES DE :
: 7217.1 :	: CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, INFERIOR A 0,25% :	: 50 :		: DE MENOS DE 3 MM. (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL) :
: 7217.11.00 :	: SIN REVESTIR, INCLUIDO PULIDOS :	: 50 :		: ALAMBRE LAMINADO CHATO PARA PEINES DE :
: 7217.2 :	: CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 0,25% PERO INFERIOR A 0,6% :	: 50 :		: DE MENOS DE 3 MM. (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL) :
: 7217.21.00 :	: SIN REVESTIR, INCLUIDO PULIDO :	: 50 :		: ALAMBRE LAMINADO CHATO PARA PEINES DE :
: 7217.3 :	: CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 0,6% :	: 50 :		: DE MENOS DE 3 MM. (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL) :
: 7217.31.00 :	: SIN REVESTIR, INCLUIDO PULIDOS :	: 50 :		: ALAMBRE LAMINADO CHATO PARA PEINES DE :
: 73.14.1.02 :	: DE 3 MM HASTA 10 MM (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL) :	: 50 :		: LAMINADO CHATO PARA PEINES DE TELARES :
: 73140100 :	: 73140100 :	: 50 :		: LAMINADO CHATO PARA PEINES DE TELARES :

ACUERDO: AAP.R 16 CHVE
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
NALADISA		---	NALADI (NCCA) ---
73.14.1.02 (CONT.)			
7217.1	CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, INFERIOR A 0,25%:		
7217.11.00	SIN REVESTIR, INCLUIDO PULIDOS	50	ALAMBRE LAMINADO CHATO PARA PEINES DE TELARES, DE 3 MM. HASTA 10 MM. (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
7217.2	CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 0,25% PERO INFERIOR A 0,6%:		
7217.21.00	SIN REVESTIR, INCLUIDO PULIDOS	50	ALAMBRE LAMINADO CHATO PARA PEINES DE TELARES, DE 3 MM. HASTA 10 MM. (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
7217.3	CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 0,6%:		
7217.31.00	SIN REVESTIR, INCLUIDO PULIDOS	50	ALAMBRE LAMINADO CHATO PARA PEINES DE TELARES, DE 3 MM. HASTA 10 MM. (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
		73.14.1.03	DE MAS DE 10 MM (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
		50	LAMINADO CHATO PARA PEINES DE TELARES
		73140100	
7217.1	CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, INFERIOR A 0,25%:		
7217.11.00	SIN REVESTIR, INCLUIDO PULIDOS	50	ALAMBRE LAMINADO CHATO PARA PEINES DE TELARES, DE MAS DE 10 MM. (EN LA MAYOR

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
			--- O B S E R V A C I O N ---
			--- NALADI (NCCA) ---
7217.11.00	(CONT.)		DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
7217.2	: CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O : IGUAL A 0,25% PERO INFERIOR A 0,6%:		
7217.21.00	: SIN REVESTIR, INCLUIDO PULIDO	50	ALAMBRE LAMINADO CHATO PARA PEINES DE TELARES, DE MAS DE 10 MM. (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
7217.3	: CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O : IGUAL A 0,6%:		
7217.31.00	: SIN REVESTIR, INCLUIDO PULIDOS	50	ALAMBRE LAMINADO CHATO PARA PEINES DE TELARES, DE MAS DE 10 MM. (EN LA MAYOR DIMENSION DE SU SECCION TRANSVERSAL)
		73.18.1.99	LOS DEMAS
			50 DE HIERRO
		73180100	
7305	: LOS DEMAS TUBOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS O REMACHA : DOS), DE SECCIONES INTERIOR Y EXTERIOR CIRCULARES, : DE DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 406,4 MM, DE HIE : RRO O DE ACERO.		
7305.1	: TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OLEODUCTOS O : GASODUCTOS:		
7305.11.00	: SOLDADOS LONGITUDINALMENTE CON ARCO SUMERGIDO	50	TUBOS CON COSTURA, DE HIERRO
7305.12.00	: LOS DEMAS, SOLDADOS LONGITUDINALMENTE	50	TUBOS CON COSTURA, DE HIERRO
7305.19.00	: LOS DEMAS	50	TUBOS CON COSTURA, DE HIERRO

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF. PORC. RESI.	
		---	NALADI (NCCA) ---
7305.20.00	TUBOS DE ENTUBADO DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCION DE PETROLEO O DE GAS	50	TUBOS CON COSTURA, DE HIERRO
7305.3	LOS DEMAS, SOLDADOS:		
7305.31.00	SOLDADOS LONGITUDINALMENTE	50	TUBOS CON COSTURA, DE HIERRO
7305.39.00	LOS DEMAS	50	TUBOS CON COSTURA, DE HIERRO
7305	LOS DEMAS TUBOS Y PERFILES HUECOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS, REMACHADOS, GRAPADOS O CON LOS BORDES SIMPLEMENTE APROXIMADOS), DE HIERRO O DE ACERO.		
7306.10.00	TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	50	TUBOS CON COSTURA, DE HIERRO
7306.20.00	TUBOS DE ENTUBADO O DE PRODUCCION DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCION DE PETROLEO O DE GAS	50	TUBOS CON COSTURA, DE HIERRO
7306.30.00	LOS DEMAS, SOLDADOS, DE SECCION CIRCULAR, DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR	50	TUBOS CON COSTURA, DE HIERRO
7306.60.00	LOS DEMAS, SOLDADOS, EXCEPTO LOS DE SECCION CIRCULAR	50	TUBOS CON COSTURA, DE HIERRO
		73.18.2.01	DE ACERO COMUN
		50	DE 4 PULGADAS O MENOS
		73180200	

ACUERDO: AAP.R 16 CHVE
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

- 42 -

FECHA: 27/05/91

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	PREF. PREF. PORC. RESI.	
NALADISA		NALADI (NCCA)
		73.18.2.01 (CONT.)
7304 : TUBOS Y PERFILES HUECOS, "SIN SOLDADURA" ("SIN COSTURA"), DE HIERRO O DE ACERO.		
7304.10.00: TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OLEODUCTOS O GASODUCTOS	50	DE ACERO COMUN, DE 4 PULGADAS O MENOS
7304.20.00: TUBOS DE ENTUBACION ("CASING") O DE PRODUCCION ("TUBING") Y TUBOS DE PERFORACION, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCION DE PETROLEO O DE GAS	50	DE ACERO COMUN, DE 4 PULGADAS O MENOS
7304.3 : LOS DEMAS, DE SECCION CIRCULAR, DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR		
7304.31.00: ESTIRADOS O LAMINADOS EN FRIO	50	DE ACERO COMUN, DE 4 PULGADAS O MENOS
7304.39.00: LOS DEMAS	50	DE ACERO COMUN, DE 4 PULGADAS O MENOS
		73.20.0.99 LOS DEMAS
		50
		CONEXIONES DE HIERRO MALEABLE NEGRAS O GALVANIZADAS, PARA 150 Y 300 LIBRAS DE PRESION, DE MAS DE 4 PULGADAS DE DIAMETRO
		73200000
7307 : ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RA-CORES), CODOS, MANGUITOS), DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO.		
7307.1 : MOLDEADOS:		
7307.19.00: LOS DEMAS	50	CONEXIONES DE HIERRO MALEABLE NEGRAS O

ACUERDO: AAP.R 16 CHVE
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

VALADISA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
				--- NALADI (NCCA) ---
7307.19.00 (CONT.)				GALVANIZADAS, PARA 150 Y 300 LIBRAS DE PRESION, DE MAS DE 4 PULGADAS DE DIAMETRO
7307.2	LOS DEMAS, DE ACERO INOXIDABLE:			
7307.22.00	COODS, CURVAS Y MANGUITOS, ROSCADOS	50		CONEXIONES DE HIERRO MALEABLE NEGRAS O GALVANIZADAS, PARA 150 Y 300 LIBRAS DE PRESION, DE MAS DE 4 PULGADAS DE DIAMETRO
7307.9	LOS DEMAS:			
7307.91.00	BRIDAS	50		CONEXIONES DE HIERRO MALEABLE NEGRAS O GALVANIZADAS, PARA 150 Y 300 LIBRAS DE PRESION, DE MAS DE 4 PULGADAS DE DIAMETRO
7307.92.00	COODS, CURVAS Y MANGUITOS, ROSCADOS	50		CONEXIONES DE HIERRO MALEABLE NEGRAS O GALVANIZADAS, PARA 150 Y 300 LIBRAS DE PRESION, DE MAS DE 4 PULGADAS DE DIAMETRO
7307.93.00	ACCESORIOS PARA SOLDAR A TOPE	50		CONEXIONES DE HIERRO MALEABLE NEGRAS O GALVANIZADAS, PARA 150 Y 300 LIBRAS DE PRESION, DE MAS DE 4 PULGADAS DE DIAMETRO
7307.99.00	LOS DEMAS	50		CONEXIONES DE HIERRO MALEABLE NEGRAS O GALVANIZADAS, PARA 150 Y 300 LIBRAS DE PRESION, DE MAS DE 4 PULGADAS DE DIAMETRO
				73.24.0.01 PARA ACETILENO

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
		---	NALADI (NCCA) ---
		73.24.0.01 (CONT.)	
			50 TUBOS
		73240100	
7311	RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO.		
7311.00.00	RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO	50	TUBOS DE HIERRO O ACERO, PARA ACETILENO
		73.24.0.99 LOS DEMAS	
			50 TUBOS PARA OXIGENO
		73240100	
7311.00.00	RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO	50	TUBOS PARA OXIGENO
		73.31.0.99 LOS DEMAS	
			50 CLAVOS, TAQUETES Y TACOS, PARA USO EN HERRAMIENTAS QUE FUNCIONAN A BASE DE CARTUCHOS DETONANTES
		73310100	
		73318900	
7317	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUN- TADAS, GRAPAS ONDULADAS O BISELADAS Y ARTICULOS SIMILARES DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO, IN- CLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, CON EXCLUSION DE LOS DE CABEZA DE COBRE.		
7317.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUN- TADAS, GRAPAS ONDULADAS O BISELADAS Y AR- TICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, DE HIERRO O		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
NALADISA		--- D B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
7317.00.00	(CONT.) DE ACERO, INCLUIDO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, CON EXCLUSION DE LOS DE CABEZA DE COBRE	50	CLAVOS, TAQUETES Y TACOS, PARA USO EN HERRAMIENTAS QUE FUNCIONAN A BASE DE CARTUCHOS DETONANTES
		73.32.0.99	LOS DEMAS
		50	PERNOS Y CLAVIJAS PARA USO EN HERRAMIENTAS QUE FUNCIONAN A BASE DE CARTUCHOS DETONANTES
		73320100	
		73320900	
7318	TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, TIRAFONDOS, ESCARPIAS, ROSCADAS, REMACHES, PASADORES, CLAVIJAS, CHAVETAS, ARANDELAS (INCLUIDAS LAS ARANDELAS DE RESORTE O MUELLE) Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO.		
7318.2	ARTICULOS SIN ROSCAR:		
7318.24.00	PASADORES, CLAVIJAS Y CHAVETAS	50	CLAVIJAS PARA USO EN HERRAMIENTAS QUE FUNCIONAN A BASE DE CARTUCHOS DETONANTES
7318.29.00	LOS DEMAS	50	PERNOS PARA USO EN HERRAMIENTAS QUE FUNCIONAN A BASE DE CARTUCHOS DETONANTES
		76.01.0.01	EN BRUTO
		90	
		76010100	
7601	ALUMINIO EN BRUTO.		
7601.10.00	ALUMINIO SIN ALEAR	90	

ACUERDO: AAP.R 16 CHVE
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
7501.20.00	ALEACIONES DE ALUMINIO	90	
76.04.0.01	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ALUMINIO (INCLUSO GOFRADAS, CORTADAS, PERFORADAS, REVESTIDAS, IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES O SOPORTES SIMILARES), DE 0,20 MM O MENOS DE ESPESOR (SIN INCLUIR EL SOPORTE)	50	PLANCHAS, LAMINAS DE ALUMINIO, PAPEL DE ALUMINIO
		76040100	
		76048999	
7607	HOJAS Y BANDAS DELGADAS, DE ALUMINIO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES) DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 MM (SIN INCLUIR EL SOPORTE).	50	PLANCHAS, LAMINAS DE ALUMINIO, PAPEL DE ALUMINIO
7607.1	SIN SOPORTE:		
7607.11.00	SIMPLEMENTE LAMINADAS	50	PLANCHAS, LAMINAS DE ALUMINIO, PAPEL DE ALUMINIO
7607.19.00	LAS DEMAS	50	PLANCHAS, LAMINAS DE ALUMINIO, PAPEL DE ALUMINIO
7607.20.00	CON SOPORTE	50	PLANCHAS, LAMINAS DE ALUMINIO, PAPEL DE ALUMINIO
76.07.0.01	ACCESORIOS ("FITTINGS") DE ALUMINIO PARA TUBERIAS (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.)	50	CONEXIONES PARA TANQUES, SIFONES
		76070000	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
NALADISA				---
				NALADI (NCCA) ---
7609	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES O RA- CRES, CODOS, MANGUITOS), DE ALUMINIO.			
7609.00.00	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES O RA- CRES, CODOS, MANGUITOS), DE ALUMINIO	50		CONEXIONES PARA TANQUES, SIFONES
76.09.0.01	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES A- NALOGOS, DE ALUMINIO, PARA CUALQUIER PRODUCTO (CON EXCLUSION DE LOS GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LITROS, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO		50	
				76090000
7611	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILA- RES PARA CUALQUIER MATERIA (CON EXCEPCION DE LOS DE GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 L., SIN DISPOSITIVOS ME- CANICOS O TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO IN- TERIOR O CALORIFUGO.			
7611.00.00	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILA- RES PARA CUALQUIER MATERIA (CON EXCEPCION DE LOS DE GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 L, SIN DISPOSITIVOS MECA- NICOS O TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTE- RIOR O CALORIFUGO	50		
82.01.0.03	HOCES		50	
				82010202
8201	LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS Y HORQUILLAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCI- NOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; TIJERAS DE PODAR DE CUALQUIER TIPO; HOCES Y GUADAÑAS; CUCHI- LLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS PARA SETOS, CUÑAS Y DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES.			
8201.90.00	LAS DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO AGRICOLAS, HORTICO-			

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	PREF. PREF. PORC. RESI.	
	---	---
8201.90.00 (CONT.) LAS O FORESTALES	50	HOCES
82.01.0.06 TIJERAS PARA PODAR	50 82010202	
8201.60.00 CIZALLAS PARA SETOS, TIJERAS DE PODAR Y HERRAMIENTAS SIMILARES, PARA USAR CON LAS DOS MANOS	50	TIJERAS PARA PODAR
82.01.0.99 LOS DEMAS	50 82010202 82010299	CON FILO
8201.40.00 HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO	50	EXCEPTO HACHAS
8201.90.00 LAS DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES	50	CON FILO
82.03.0.02 LLAVES DE AJUSTE	50 82030200	
8204 LLAVES DE AJUSTE DE MANO (INCLUIDAS LAS LLAVES DINAMOMETRICAS); CUBOS DE AJUSTE INTERCAMBIABLES, INCLUSO CON MANGO.		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		--- NALADI (NCCA) ---	
8204.1	LLAVES DE AJUSTE DE MANO:		
8204.11.00	DE BOCA FIJA	50	
8204.12.00	DE BOCA AJUSTABLE	50	
		82.05.0.02	BROCAS, MECHAS Y ESCARIADORES Y OTROS UTENSILIOS SEMEJANTES
			80
			MECHAS Y BROCAS PARA EL TRABAJO EN MADE_
			RA Y METALES
		82050300	
8207	UTILES INTERCAMBIABLES PARA HERRAMIENTAS DE MANO,		
	INCLUIDAS MECANICAS, O PARA MAQUINAS HERRAMIENTA		
	(POR EJEMPLO: DE EMBUTIR, ESTAMPAR, PUNZONAR,		
	ATERRAJAR, ROSCAR, TALADRAR, MANDRINAR, BROCHAR,		
	FRESAR, TORNEAR, ATORNILLAR), INCLUIDAS LAS HILERAS:		
	DE ESTIRADO O DE EXTRUSION DE METALES, ASI COMO LOS:		
	UTILES DE PERFORACION O DE SONDEO.		
8207.50.00	UTILES DE TALADRAR	80	
			MECHAS Y BROCAS PARA EL TRABAJO EN MADE_
			RA Y METALES
		82.05.0.06	UTILES DE SONDEO Y DE PERFORACION (TREPANOS, CORO-
			NAS Y SEMEJANTES)
			50
			BARRENAS DE ACERO INTEGRALES CON PUNTAS
			DE CARBURO DE TUNGSTENO
		82050100	
			60
			BARRENAS PARA BROCAS DESENCHUFABLES
		82050100	
			90
			BROCAS, ZAPATAS, ETC., DE DIAMANTE, EM-
			PLEADOS EN LA PERFORACION DEL SUBSUELO
		82050100	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
MALADISA		MALADI (NCCA)		
8207.1	UTILES DE PERFORACION O DE SONDEO:			
8207.11.00	CON LA PARTE OPERANTE DE CARBUROS METALICOS SINTE-			
	RIZADOS O DE "CERMETS"	50		BARRENAS DE ACERO INTEGRALES CON PUNTAS DE CARBURO DE TUNGSTENO
		60		BARRENAS PARA BROCAS DESENCHUFABLES
8207.12.00	CON LA PARTE OPERANTE DE OTRAS MATERIAS			
		60		BARRENAS PARA BROCAS DESENCHUFABLES
		90		BROCAS, ZAPATAS, ETC., DE DIAMANTE, EMPLEADOS EN LA PERFORACION DEL SUBSUELO
		82.07.0.01		PLACAS, VARILLAS, PUNTAS Y OBJETOS SIMILARES PARA UTILES, SIN MONTAR, CONSTITUIDOS POR CARBUROS METALICOS (DE VOLFRAMIO, MOLIBDENO, VANADIO, ETC.) AGLOMERADOS POR SINTERIZACION
		50		PASTILLAS Y GRANULOS DE METAL DURO (CARBURO DE TUNGSTENO SINTERIZADO Y PIEZAS (PEPAS) SOLDABLES DE CARBURO DE TUNGSTENO)
		82070000		
8209	PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y OBJETOS SIMILARES PARA UTILES, SIN MONTAR, DE CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O DE "CERMETS".			
8209.00.00	PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y OBJETOS SIMILARES PARA UTILES, SIN MONTAR, DE CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O DE "CERMETS"	50		PASTILLAS Y GRANULOS DE METAL DURO (CARBURO DE TUNGSTENO SINTERIZADO Y PIEZAS (PEPAS) SOLDABLES DE CARBURO DE TUNGSTENO)

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF.	PREF.
		PORC.	RESI.
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
		82.11.1.02	MAQUINILLAS
			60
		82110100	
8212	NAVAJAS Y MAQUINILLAS DE AFEITAR Y SUS HOJAS (INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS).		
8212.10	NAVAJAS Y MAQUINILLAS DE AFEITAR.		
8212.10.20	MAQUINILLAS DE AFEITAR		60
		82.11.8.02	HOJAS
			80
		82110200	
8212.20.00	HOJAS DE AFEITAR, INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS		80
			HOJAS
		84.09.2.01	DE RODILLOS METALICOS, LISOS O NO
			50
		84090000	
8429	TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS"), TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDZERS"), NIVELADORAS, TRAILLAS ("SCRAPERS"), PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y RODILLOS APISONADORES, AUTOPROPULSADOS.		
8429.40.00	COMPACTADORAS Y RODILLOS APISONADORES		50
			APISONADORAS DE PROPULSION MECANICA, VIBRATORIAS, DE RODILLOS METALICOS, LISOS O NO
		84.09.2.99	LOS DEMAS
			50
		84090000	

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	PORC. RESI.
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
8429.40.00	COMPACTADORAS Y RODILLOS APISONADORES	50	LAS DEMAS APISONADORAS DE PROPULSION MECANICA, VIBRATORIAS
84.11.1.02	COMPRESORES DE AIRE	60	ESTACIONARIOS, SIN ESTANQUE, CON MOTOR DE MAS DE 20 HP
		34110200	
8414	BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE O DE OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES; PARA EXTRACCION O RECICLAJO, CON VENTILADOR INCORPORADO, INCLUIDO CON FILTRO.	50	COMPRESORES DE AIRE, ESTACIONARIOS, SIN ESTANQUE, CON MOTOR DE MAS DE 20 HP
8414.80.00	LOS DEMAS		
84.11.1.99	LOS DEMAS	50	BOMBAS PARA VACIO TIPO ROTATIVAS COMPRESORES EXCEPTO DE AIRE
		84110100	
		84110300	
8414.10.00	BOMBAS DE VACIO	50	BOMBAS PARA VACIO TIPO ROTATIVAS
8414.30.00	COMPRESORES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS FRIGORIFICOS	50	
8414.80.00	LOS DEMAS	50	COMPRESORES EXCEPTO DE AIRE

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	PREF. PREF.	
	PORC. RESI.	
8421.39.00 (CONT.)	NALADI (NCCA)	
		CION DE POLVO EN LOS MOLINOS
	84.22.2.02	HIDRAULICOS
		50
	84220200	
8425 POLIPASTOS; TORNOS Y CABREANTES; GATOS.		
8425.4 GATOS:		
8425.41.00 ELEVADORES FIJOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN EL		
MANTENIMIENTO O LA REPARACION DE VEHICULOS AUTOMO-		
VILES	50	GATOS HIDRAULICOS
8425.42.00 LOS DEMAS GATOS HIDRAULICOS	50	
	84.23.3.11	DE RODILLOS METALICOS, LISOS O NO
		50
	84230300	
8430 LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EXPLANAR, NI-		
VELAR, TRAILLAR, EXCAVAR, COMPACTAR, EXTRAER O		
PERFORAR LA TIERRA, MINERALES O MENAS; MARTINETES		
PARA HINCAR PILOTES, ESTACAS O SIMILARES Y MAQUI-		
NAS PARA ARRANCARLOS; QUITANIEVES.		
8430.6 LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS, SIN PROPULSION:		
8430.61.00 MAQUINAS Y APARATOS PARA COMPACTAR O APLANAR	50	APISONADORAS MANUALES, VIBRATORIAS, DE
		RODILLOS METALICOS, LISOS O NO
	84.23.3.31	DE RODILLOS METALICOS, LISOS O NO
		75
	84230300	

ACUERDO: AAP-R 16 CHVE
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
NALADISA				---
				NALADI (NCCA)
8430.61.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA COMPACTAR O APLANAR	75		APISONADORAS REMOLCADAS, VIBRATORIAS, DE RODILLOS METALICOS, LISOS O NO
		84.28.2.99	LOS DEMAS	
				50
				COMEDEROS COLGANTES MANUALES PARA CRIA DE AVES
		34280299		
				50
				BEBEDEROS AUTOMATICOS
				COMEDEROS AUTOMATICOS PARA AVES
		34280203		
		34280299		
8436	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA, LA SILVICULTURA, LA AVICULTURA O LA APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS INCORPORADOS Y LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS AVICOLAS.			
8436.2	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AVICULTURA, INCLUIDAS LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS:			
8436.29.00	LAS DEMAS	50		COMEDEROS COLGANTES MANUALES PARA CRIA DE AVES
		50		BEBEDEROS AUTOMATICOS
		50		COMEDEROS AUTOMATICOS PARA AVES
		84.30.1.01	PARA LAS INDUSTRIAS PANADERA, PASTELERA Y GALLETERA, DE PASTAS ALIMENTICIAS Y DE CONFITERIA	
				50
				ESTAMPADORA AUTOMATICA PARA LA INDUSTRIA PANIFICADORA
		84300100		

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	PREF. PREF. PDR. RESI.	
VALADISA		
	--- NALADI (NCCA) ---	
	84.30.1.01 (CONT.)	
8438 : MAQUINAS Y APARATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS : : EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO PARA LA PREPARACION : : O LA FABRICACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O DE BE : : BIDAS, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA EX : : TRACCION O LA PREPARACION DE ACEITES O GRASAS, VE : : VEGETALES FIJOS O ANIMALES. :	50	ESTAMPADORA AUTOMATICA PARA LA INDUSTRIA PANIFICADORA
8438.10.00 : MAQUINAS Y APARATOS PARA PANADERIA, PASTERIA, : : GALLETERIA O PARA LA FABRICACION DE PASTAS ALI : : MENTICIAS :		
	84.31.1.01 PARA LA FABRICACION DE PASTA CELULOSICA	
	50	
	84310100	
8439 : MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA : : DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS O PARA LA FABRI : : CACION O EL ACABADO DEL PAPEL O DEL CARTON. :	50	
8439.10.00 : MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA : : DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS :		
	84.38.8.21 DE LAS MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES DE LA SUBPO- SICION 84.38.1	
	50	PARA MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA TELARES Y MAQUINAS DE TEJER
	84389000	
8448 : MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS : : DE LAS PARTIDAS 8444, 8445, 8446 U 8447 (PDR EJEM : : PLO: MAQUINITAS DE LIGAMENTOS, MECANISMOS JACQUARD, : : PARAURDIBRES Y PARATRAMAS, MECANISMOS DE CAMBIO : : DE LANZADERA); PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES : : COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A : : LAS MAQUINAS DE ESTA PARTIDA O DE LAS PARTIDAS :		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
		--- NALADI (NCCA) ---			
8448	(CONT.)				
	8444, 8445, 8446 U 8447 (POR EJEMPLO: HUSOS, ALE-				
	TAS, GUARNICIONES DE CARDAS, PEINES, BARRETAS, HI-				
	LERAS, LANZADERAS, LIZOS Y BASTIDORES DE LIZOS,				
	AGUJAS, PLATINAS, GANCHOS).				
8448.4	PARTES Y ACCESORIOS DE TELARES DE LA PARTIDA 8446				
	O DE SUS MAQUINAS O APARATOS AUXILIARES:				
8448.49.00	LOS DEMAS	50			PARA MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES
8448.5	PARTES Y ACCESORIOS DE TELARES, DE MAQUINAS O APA-				
	RATOS DE LA PARTIDA 8447 O DE SUS MAQUINAS Y APA-				
	RATOS AUXILIARES:				
8448.59.00	LOS DEMAS	50			PARA MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA MAQUINAS DE TEJER
		84.51.1.01 ELECTRICAS			
				40	
				84510100	
8469	MAQUINAS DE ESCRIBIR Y MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO				
	DE TEXTOS.				
8469.2	LAS DEMAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, ELECTRICAS:				
8469.21.00	DE PESO, SIN ESTUCHE, INFERIOR O IGUAL A 12 KG	40			CON CARACTERES NORMALES, ELECTRICAS
8469.29.00	LAS DEMAS	40			CON CARACTERES NORMALES, ELECTRICAS
		84.51.1.91 ELECTRICAS			
				40	
				84510100	
8469.21.00	DE PESO, SIN ESTUCHE, INFERIOR O IGUAL A 12 KG				

REGIMEN DEL ACUERDO	DESCRIPCION	PREF. PORC.	OBSERVACION
NALADI (NCCA)			
8469.21.00 (CONT.)		40	LAS DEMAS, ELECTRICAS
8469.29.00 LAS DEMAS		40	LAS DEMAS, ELECTRICAS
84.55.6.01 PARA MAQUINAS DE LA POSICION 84.53		30	PARA MAQUINAS AUTOMATICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION
8473 PARTES Y ACCESORIOS (EXCEPTO LOS ESTUCHES, FUNDAS Y SIMILARES) IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 8469 A 8472.		30	PARA MAQUINAS AUTOMATICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION
8473.30.00 PARTES Y ACCESORIOS DE MAQUINAS DE LA PARTIDA 8471		50	AGITADOR PARA CELDAS DE FLOTACION PARA LA INDUSTRIA MINERA CRIBAS CLASIFICADORAS VIBRATORIAS O ROTATIVAS E INTERMEDIARIAS VIBRATORIAS
8474 MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR O MALAXAR TIERRAS, PIEDRAS U OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS (INCLUIDO EL POLVO Y LAS PASTAS); MAQUINAS PARA AGLOMERAR, CONFORMAR O MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO O DEMAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA; MAQUINAS PARA HACER MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION.			

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA			
			NALADI (NCCA)
8474.10.00: MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR O LAVAR	50		AGITADOR PARA CELDAS DE FLOTACION PARA LA INDUSTRIA MINERA
	50		CRIBAS CLASIFICADORAS VIBRATORIAS O ROTATIVAS E INTERMEDIARIAS VIBRATORIAS
84.56.2.01: LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS			
	40		MAQUINAS PARA EXTRUSION DE ARCILLA PARA LA PRODUCCION DE PIEZAS CERAMICAS Y REFRACTARIAS MAQUINAS NEUMATICAS PARA MOLDEAR CON LIMPIEZA A AIRE COMPRIMIDO MAQUINAS PARA HACER BLOQUES DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION
			84560400
8474.50.00: LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	40		MAQUINAS PARA EXTRUSION DE ARCILLA PARA LA PRODUCCION DE PIEZAS CERAMICAS Y REFRACTARIAS
	40		MAQUINAS NEUMATICAS PARA MOLDEAR CON LIMPIEZA A AIRE COMPRIMIDO
	40		MAQUINAS PARA HACER BLOQUES DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION
84.59.2.02: INYECTORAS PARA PLASTICOS			
	50		(DESGLOSE DEL ITEM 84.59.2.99. RESOLUCION 66 DEL COMITE DE REPRESENTANTES)
			84590200

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	REGIMEN DEL ACUERDO
	PREF. PREF.	PREF. PREF.
	PORC. RESTI.	PORC. RESTI.
	--- O B S E R V A C I O N ---	
	--- NALADI (NCCA) ---	
	84.59.2.02 (CONT.)	
8477 : MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLASTI- COS O PARA FABRICAR PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ES- TE CAPITULO. 8477.10.00: MAQUINAS PARA MOLDEAR POR INYECCION	50	INYECTORAS PARA PLASTICOS
	84.59.2.03 EXTRUSORAS PARA PLASTICOS	
	50	(DESGLOSE DEL ITEM 84.59.2.99. RESOLU- CION 66 DEL COMITE DE REPRESENTANTES)
	84590200	
8477.20.00: EXTRUSORAS	50	PARA PLASTICOS
	84.59.2.99 LOS DEMAS	
	50	INSTALACIONES COMPLETAS Y MAQUINAS INDI- VIDUALES PARA FABRICACION DE PLASTICOS LAMINAOS MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA PLASTICA
	84590200	
8477.30.00: MAQUINAS PARA MOLDEAR POR SOPLADO	50	MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA PLASTICA
8477.40.00: MAQUINAS PARA MOLDEAR EN VACIO Y DEMAS MAQUINAS PARA TERMOFORMADO	50	MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA PLASTICA

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :		
: 8477.5 :	: LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA MOLDEAR O FOR_ :			
: :	: MAR: :			
: 8477.59.00 :	: LOS DEMAS :	50		MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA PLASTICA
: :	: :			
: 8477.80.00 :	: LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS :	50		INSTALACIONES COMPLETAS Y MAQUINAS INDI_
: :	: :			VIDUALES PARA FABRICACION DE PLASTICOS
: :	: :			LAMINADOS
: :	: :	50		MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA PLASTICA
: :	: :			
: :	: :	84.59.3.99	LOS DEMAS	
: :	: :			30
: :	: :			PARA OBRAS PUBLICAS
: :	: :			84590300
: 8479 :	: MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON FUNCION PROPIA, :			
: :	: NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE :			
: :	: ESTE CAPITULO. :			
: 8479.10.00 :	: MAQUINAS Y APARATOS PARA OBRAS PUBLICAS, LA CONS_ :			
: :	: TRUCCION O TRABAJOS ANALOGOS :	30		PARA OBRAS PUBLICAS
: :	: :			
: :	: :			
: :	: :	84.60.0.99	LOS DEMAS	
: :	: :			50
: :	: :			CAJAS DE FUNDICION PARA CAUCHO
: :	: :			84600100
: 8480 :	: CAJAS DE FUNDICION; PLACAS DE FONDO PARA MOLDES; :			
: :	: MODELOS PARA MOLDES; MOLDES PARA METALES (EXCEP_ :			
: :	: TO LAS LINGOTERAS), CARBURDS METALICOS, VIDRIO, :			
: :	: MATERIAS MINERALES, CAUCHO O PLASTICO. :			
: 8480.10.00 :	: CAJAS DE FUNDICION :	50		

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA	PREF. PREF. PORC. RESI.	
	NALADI (NCCA)	
8480.10.00 (CONT.)		CAJAS DE FUNDICION PARA CAUCHO
	84.61.9.01 ARBOLES DE NAVIDAD	
	75	
	84618900	
8481 : ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUSAS O CONTINENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS.		
8481.80 : LOS DEMAS ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES.		
8481.80.90 : LOS DEMAS	75	ARBOLES DE NAVIDAD
	84.61.9.99 LOS DEMAS	
	30	
	84618900	VALVULAS PARA NEUMATICOS
8481.80.90 : LOS DEMAS	30	VALVULAS PARA NEUMATICOS
	85.01.2.13 DE MAS DE 10 HASTA 100 HP	
	50	
	85010402	DE MAS DE 50 HASTA 100 HP
8501 : MOTORES Y GENERADORES, ELECTRICOS, CON EXCLUSION DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS.		
8501.5 : LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, POLIFASICA.		
8501.52.00 : DE POTENCIA SUPERIOR A 750 W PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KW		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :		
: 8501.52.00: (CONT.) :		: 50 :		
: :		: TRIFASICOS, DE MAS DE 50 HASTA 100 HP :		
: 8505.05.00: HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO MANUAL :		: 60 :		
: :		: 85050100 :		
: 8508.10.00: HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO MANUAL. TALADROS DE TODAS CLASES, INCLUIDAS LAS PERFORADORAS ROTATIVAS :		: 60 :		
: 8503.20.00: SIERRAS :		: 60 :		
: 8508.30.00: LAS DEMAS HERRAMIENTAS :		: 60 :		
: 8508.90.00: PARTES :		: 60 :		
: 8508.08.00: BUJIAS DE ENCENDIDO :		: 30 :		
: :		: 85080100 :		
: 8511.10.00: APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE, PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O POR COMPRESION (POR EJEMPLO: MAGNETOS, DINAMOS, BOBINAS DE ENCENDIDO, BUJIAS DE ENCENDIDO O DE CALDEO (CALENTAMIENTO), MOTORES DE ARRANQUE); GENERADORES (POR EJEMPLO: DINAMOS, ALTERNADORES) Y REGULADORES-DISYUNTORES UTILIZADOS CON ESTOS MOTORES. BUJIAS DE ENCENDIDO :		: 30 :		
: 8510.1.99: LOS DEMAS :		: 50 :		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :	
: :		: --- O B S E R V A C I O N --- :	
: :		: :	
: :		: 85.10.1.99 (CONT.) :	
: :		: 85108900 LAMPARAS DE EMERGENCIA :	
: :		: :	
: :		: :	
: 8513 : LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES PROYECTADAS PARA :		: :	
: : FUNCIONAR CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA (POR :		: :	
: : EJEMPLO: DE PILAS, DE ACUMULADORES, ELECTROMAGNE_ :		: :	
: : TICAS), EXCEPTO LOS APARATOS DE ALUMBRADO DE LA :		: :	
: : PARTIDA 8512. :		: :	
: 8513.10.00: LAMPARAS :		: :	
: :		: 50 :	
: :		: LAMPARAS DE EMERGENCIA :	
: :		: :	
: :		: 85.15.1.19 LOS DEMAS :	
: :		: :	
: :		: 50 :	
: :		: EQUIPO DE TELEFONIA POR MICROONDA :	
: :		: 85150100 :	
: :		: :	
: :		: :	
: 8525 : APARATOS EMISORES DE RADIOLEFONIA, DE RADY TELE_ :		: :	
: : GRAFIA, DE RADIOIFUSION O DE TELEVISION, INCLUSO :		: :	
: : CON UN APARATO RECEPTOR O UN APARATO DE GRABACION :		: :	
: : O DE REPRODUCCION DE SONIDO, INCORPORADOS; CAMARAS :		: :	
: : DE TELEVISION. :		: :	
: 8525.20.00: APARATOS EMISORES CON UN APARATO RECEPTOR INCORPO_ :		: :	
: : RADO :		: :	
: :		: 50 :	
: :		: EQUIPO DE TELEFONIA POR MICROONDA :	
: :		: :	
: :		: 85.17.1.01 APARATOS :	
: :		: :	
: :		: 50 :	
: :		: CENTRALES DE ALARMAS CONTRA ROBOS E IN_ :	
: :		: CENDIOS :	
: :		: 85170100 :	
: :		: :	
: :		: :	
: 8531 : APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION ACUSTICA O VI_ :		: :	
: : SJAL (POR EJEMPLO: SONERIAS, SIRENAS, TABLEROS :		: :	
: : ANUNCIADORES, AVISADORES DE PROTECCION CONTRA RO_ :		: :	
: : BO O INCENDIO), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 8512 U_ :		: :	
: : 8530. :		: :	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF. PRC. RESI.	OBSERVACION
NALADISA		--- NALADI (NCCA) ---		
8531.10.00	AVISADORES ELECTRICOS DE PROTECCION CONTRA ROBO O INCENDIO Y APARATOS SIMILARES	50		CENTRALES DE ALARMAS CONTRA ROBOS E INCENDIOS
		85.19.5.01	CIRCUITOS IMPRESOS	
		85190700	50	
8534	CIRCUITOS IMPRESOS.			
8534.00.00	CIRCUITOS IMPRESOS	50		
		87.03.0.99	LOS DEMAS	
		87030400	30	VEHICULOS HORMIGONEROS PARA TRANSPORTAR Y PREPARAR EL HORMIGON
8705	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA USOS ESPECIALES, EXCEPTO LOS PROYECTADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (POR EJEMPLO: COCHES PARA REPARACIONES (AUXILIO MECANICO), CAMIONES GRUA, CAMIONES DE BOMBEROS, CAMIONES HORMIGONERA, COCHES BARREDERA, COCHES ESPARCIDORES, COCHES TALLER, COCHES RADIOLOGICOS).			
8705.40.00	CAMIONES HORMIGONERA	30		VEHICULOS HORMIGONEROS PARA TRANSPORTAR Y PREPARAR EL HORMIGON
		87.06.0.02	PARA VEHICULOS DE LA POSICION 87.02	
			95	PARTES Y PIEZAS MAYORES DE CHAPAS ESTAMPADAS PARA CARROGERIAS DE VEHICULOS AUTOMOVILES (SE CONSIDERAN PARTES Y PIEZAS MAYORES: PISOS, FLANCOS, PANELES DELANTEROS Y TRASEROS, PILARES, PORTONES CATERPILLER, TECHOS TAPAS TRASERAS (BAUL), TA...

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA	PREF. PREF. PORC. RESI.	---
	---	NALADI (NCCA) ---
	87.06.0.02 (CONT.)	
	87060100	PABARROS, ESTRIBOS, ALETAS, GUARDABARROS Y CARROCERIAS DESNUDAS).
	87060200	95 PARTES Y PIEZAS DE CAJAS DE VELOCIDAD
8708 PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 8701 A 8705.		
8708.2 LAS DEMAS PARTES Y ACCESORIOS DE CARROCERIA (INCLUIDAS LAS CABINAS):		
8708.29.00: LOS DEMAS	95	PARTES Y PIEZAS MAYORES DE CHAPAS ESTAMPADAS PARA CARROCERIAS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS POSICIONES 8702, 8703 Y 8704 (SE CONSIDERAN PARTES Y PIEZAS MAYORES: PISOS, FLANCOS, PANELES DELANTEROS Y TRASEROS, PILARES, PORTONES, CAPOTES, TECHOS, TAPAS TRASERAS (BAUL), TAPARRABOS, ESTRIBOS, ALETAS, GUARDABARROS Y CARROCERIAS DESNUDAS)
8708.9 LAS DEMAS PARTES Y ACCESORIOS:		
8708.99.00: LOS DEMAS	95	PARTES Y PIEZAS DE CAJAS DE VELOCIDAD, PARA VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS POSICIONES 8702, 8703 Y 8704
	90.05.0.01 MONOCULARES	
	90050000	30
9005 ANTEOJOS DE LARGA VISTA MONOCULARES O BINOCULARES (GEMELOS), ANTEOJOS ASTRONOMICOS, TELESCOPIOS OPTICOS Y SUS ARMAZONES; LOS DEMAS INSTRUMENTOS DE ASTRONOMIA Y SUS ARMAZONES, CON EXCLUSION DE LOS APARATOS DE RADIOASTRONOMIA.		
9005.80.00: LOS DEMAS INSTRUMENTOS		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA		NALADI (NCCA)		
9005.80.00	(CONT.)	30		MONOCULARES
		90.05.0.02	BINOCULOS	
		90050000	30	
9005.10.00	ANTEOJOS DE LARGA VISTA BINOCULARES (GEMELOS)	30		
		90.14.1.01	TEODOLITOS	
		90140100	45	
9015	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, DE TOPOGRAFIA, DE AGRIMENSURA, DE NIVELACION, DE FOTOGRAFIA, DE HIDROGRAFIA, DE OCEANOGRAFIA, DE HIDROLOGIA, DE METEOROLOGIA O DE GEOFISICA, CON EXCLUSION DE LAS BRUJULAS; TELEMETROS.			
9015.20.00	TEODOLITOS Y TAQUIMETROS	45		TEODOLITOS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS
		92.02.0.01	VIOLINES Y VIOLAS	
		92020000	40	
9202	LOS DEMAS INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA (POR EJEMPLO: GUITARRAS, VIOLINES, ARPAS).			
9202.10.00	DE CUERDAS ROZADAS CON ARCO	40		VIOLINES Y VIOLAS
		92.02.0.99	LOS DEMAS	

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
		92.02.0.99 (CONT.)	40
		92020000	
9202.10.00	DE CUERDAS ROZADAS CON ARCO	40	LOS DEMAS
9202.90.00	LOS DEMAS	40	EXCEPTO GUITARRAS Y ARPAS
		94.01.1.01 DE METAL	
		50	SILLAS DE ALUMINIO FUNDIDO
		94010200	
9401	ASIENTOS (CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 9402), INCLUIDO LOS TRANSFORMABLES EN CAMA, Y SUS PARTES.		
9401.7	LOS DEMAS ASIENTOS, CON ARMAZON DE METAL:		
9401.71.00	CON RELLENO	50	SILLAS DE ALUMINIO FUNDIDO
9401.79.00	LOS DEMAS	50	SILLAS DE ALUMINIO FUNDIDO
		98.03.1.03 BOLIGRAFOS O ESFEROGRAFICOS	
		50	
		98030100	
9608	BOLIGRAFOS; ROTULADORES Y MARCADORES CON PUNTA DE FIELTRO O CON OTRAS PUNTAS POROSAS; ESTILOGRAFICAS; Y DEMAS PLUMAS; ESTILETES O PUNZONES PARA CLISES; PORTAMINAS; PORTAPLUMAS, PORTALAPICES Y ARTICULOS		

ACUERDO: AAP.R 16 CHVE
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PORC.	PREF. RESI.	
9608 (CONT.) SIMILARES; PARTES DE ESTOS ARTICULOS (INCLUIDOS LOS CAPUCHONES Y LOS SUJETADORES), CON EXCLUSION DE LAS DE LA PARTIDA 9609.	50		
9608.10.00: BOLIGRAFOS			
	98.03.9.02	MARCADORES	
		50	
		98038900	
9608.20.00: ROTULADORES Y MARCADORES CON PUNTA DE FIELTRO O CON OTRAS PUNTAS POROSAS	50		MARCADORES
	98.08.0.01	CINTAS	
		40	
		98080000	PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR
9612 CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CINTAS SIMILA_ RES, ENTINTADAS O PREPARADAS DE OTRO MODO PARA IM_ PRIMIR, INCLUSO EN CARRETES O EN CARTUCHOS; TAMPO_ NES, INCLUSO IMPREGNADOS O CON CAJA.	40		
9612.10.00: CINTAS			PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
VALADISA				--- NALADI (NCCA) ---
		07.03.0.01	ACEITUNAS	
			40	EN SALMUERA
				LAS DEMAS
		0703000101		
		0703000199		
0711	LEGUMBRES Y HORTALIZAS CONSERVADAS PROVISIONALMEN- TE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SA- LADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION), PERO IMPROPIAS PARA LA ALIMENTACION EN TAL ESTADO.			
0711.20.00	ACEITUNAS		40	EN SALMUERA
			40	LAS DEMAS
		07.03.0.99	LOS DEMAS	
			30	ESPARRAGOS EN AGUAS SULFUROSAS
		07030005		
0711.90	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS; MEZCLAS DE LE- GUMBRES U HORTALIZAS.			
0711.90.1	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS;			
0711.90.19	LAS DEMAS		30	ESPARRAGOS EN AGUAS SULFUROSAS
		07.05.1.09	LAS DEMAS ARVEJAS	
			50	CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
				PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE A- GRICULTURA Y CRIA
		07058901		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF.	PREF.	
: NALADISA :		: PORC. RESI. :		: --- O B S E R V A C I O N --- :
: :		: --- NALADI (NCCA) --- :		
: 0713 :	: LEGUMBRES SECAS DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O :	: :		: CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN :
: :	: PARTIDAS. :	: :		
: 0713.10 :	: GUISANTES (ARVEJAS) (PISUM SATIVUM). :	: :		
: 0713.10.90 :	: LOS DEMAS :	: 50 :		
: :	: :	: :		: PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE A_ :
: :	: :	: :		: GRICULTURA Y CRIA :
: :	: :	: :		: :
: :	: :	: 07.05.1.19 LOS DEMAS GARBANZOS :		: :
: :	: :	: :		: :
: :	: :	: :		: :
: :	: :	: 50 :		: :
: :	: :	: :		: CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN :
: :	: :	: :		: PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE A_ :
: :	: :	: :		: GRICULTURA Y CRIA :
: :	: :	: 07058902 :		: :
: :	: :	: :		: :
: 0713.20 :	: GARBANZOS. :	: :		: :
: 0713.20.90 :	: LOS DEMAS :	: :		: :
: :	: :	: 50 :		: CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN :
: :	: :	: :		: PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE A_ :
: :	: :	: :		: GRICULTURA Y CRIA :
: :	: :	: :		: :
: :	: :	: 07.05.1.29 LAS DEMAS LENTEJAS Y LENTEJONES :		: :
: :	: :	: :		: :
: :	: :	: :		: :
: :	: :	: 33 :		: CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN :
: :	: :	: :		: PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE A_ :
: :	: :	: :		: GRICULTURA Y CRIA :
: :	: :	: 07058903 :		: :
: :	: :	: :		: :
: 0713.40 :	: LENTEJAS. :	: :		: :
: 0713.40.90 :	: LAS DEMAS :	: :		: :
: :	: :	: 33 :		: CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN :
: :	: :	: :		: INCLUSO LENTEJONES :
: :	: :	: :		: PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE A_ :
: :	: :	: :		: GRICULTURA Y CRIA :
: :	: :	: :		: :
: :	: :	: 07.05.1.32 POROTOS NEGROS :		: :
: :	: :	: :		: :

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF. PORC. RESI.	
NALADISA		---	NALADI (NCCA) ---
		07.05.1.32 (CONT.)	70 CUPO ANUAL: 25.000 TONELADAS CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA 0705890401
0713.3	ALUBIAS (POROTOS, JUDIAS, FRIJOLES, FREJOLES) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.)		
0713.33	ALUBIA (POROTO, JUDIA, FRIJOL, FREJOL) COMUN (PHASEOLUS VULGARIS).		
0713.33.90	LOS DEMAS	70	POROTOS NEGROS CUPO ANUAL: 25.000 TONELADAS CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
		07.05.1.39	LOS DEMAS POROTOS
		40	BLANCOS Y ROSADOS CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA 0705890402
0713.31	ALUBIAS (POROTOS, JUDIAS, FRIJOLES, FREJOLES) DE LAS ESPECIES VIGNA MUNGO (L) HEPPEP O VIGNA RADIATA (L) WILCZEK.		
0713.31.90	LOS DEMAS	40	BLANCOS Y ROSADOS CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
0713.32	ALUBIAS (POROTOS, JUDIAS, FRIJOLES, FREJOLES) ADZUKI (PHASEOLUS O VIGNA ANGULARIS).		
0713.32.90	LOS DEMAS	40	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF. PORC. RESI.	
:0713.32.90:(CONT.)		---	---
			BLANCOS Y ROSADOS CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
:0713.33 :ALUBIA (POROTO, JUDIA, FRIJOL, FREJOL) COMUN (PHASELUS VULGARIS).			
:0713.33.90:LOS DEMAS		40	BLANCOS Y ROSADOS CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
:0713.39 :LAS DEMAS.			
:0713.39.90:LOS DEMAS		40	BLANCOS Y ROSADOS CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
:07.05.1.99 LOS DEMAS			
			35 HABAS CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
		07058999	
:0713.50 :HABAS (VICIA FABA VAR.MAJOR), HABA CABALLAR (VICIA FABA VAR.EQUINA) Y HABA MENOR (VICIA FABA VAR.MINOR).			
:0713.50.90:LAS DEMAS		35	HABAS CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
:0713.90 :LAS DEMAS.			

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. RESI.	OBSERVACION
:0713.90.90:LAS DEMAS	35	HABAS CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
	08.04.0.02 PASAS	50 EN ENVASES DE CONTENIDO NETO SUPERIOR A UN KILO CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL 08040299
:0806 :UVAS, FRESCAS O SECAS. :0806.20 :SECAS. :0806.20.10:PASAS	50	EN ENVASES DE CONTENIDO NETO SUPERIOR A UN KILO CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
	08.05.0.01 ALMENDRAS	50 CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL 08050100
:0802 :LOS DEMAS FRUTOS DE CASCARA FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O MONDADOS. :0802.1 :ALMENDRAS: :0802.11.00:CON CASCARA	50	CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF. PORC. RESI.	
:0802.12.00: SIN CASCARA		50	CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NA_ CIONAL
:0802.3 : NUECES DE NOGAL: :0802.31.00: CON CASCARA		50	CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NA_ CIONAL
:0802.32.00: SIN CASCARA		50	CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NA_ CIONAL
:0812 : FRUTOS CONSERVADOS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: : CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O : ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR PRO_ : VISIONALMENTE SU CONSERVACION), PERO IMPROPIOS : PARA LA ALIMENTACION EN TAL ESTADO. :0812.10 : CEREZAS. :0812.10.90: LAS DEMAS		80	CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NA_ CIONAL

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
0812.10.90 (CONT.)				CEREZAS (CAPULI) IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
0812.0.03	CIRUELAS, CON CAROZO			100 IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
0813	FRUTOS SECOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 0801 A 0806; MEZCLAS DE FRUTOS SECOS O DE FRUTOS DE CASACA DE ESTE CAPITULO.			
0813.20	CIRUELAS.			
0813.20.10	CON HUESO (CON CAROZO)	100		IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
0812.0.04	CIRUELAS, SIN CAROZO (OREJONES)			100 IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
0813.20.20	SIN HUESO	100		IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
0812.0.06	DAMASCOS (CHABACANDS, ALBARICOQUES), SIN CAROZO			100 IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA	PREF. PREF. PORC. RESI.	
	NALADI (NCCA)	
	08.12.0.06 (CONT.)	
	08120301	CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
0813.10 : ALBARICOQUES (DAMASCOS, INCLUIDOS LOS CHABACANOS). 0813.10.20: SIN HUESO	100	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
	08.12.0.07 DURAZNOS (MELOCOTONES), CON CAROZO (PELONES)	
	100	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
	08120400	
0813.40 : LOS DEMAS FRUTOS. 0813.40.2 : MELOCOTONES (DURAZNOS), INCLUIDOS LOS GRINONES Y : LAS NECTARINAS: 0813.40.21: CON HUESO (CON CAROZO)	100	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
	08.12.0.08 DURAZNOS (MELOCOTONES), SIN CAROZO (OREJONES, MEDALLONES)	
	100	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
	08120400	
0813.40.22: SIN HUESO	100	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA			---
			NALADI (NCCA) ---
0813.40.22 (CONT.)			CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
	08.12.0.09	MANZANAS	
		100	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
			CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
		08128901	
0813.30.00 MANZANAS		100	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
			CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
	08.12.0.11	PERAS	
		100	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
			CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
		08128902	
0813.40.40 PERAS		100	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
			CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
	10.03.0.01	CEBADA (INCLUSIVE LAS VARIETADES LLAMADAS "DESNUDAS")	
		40	CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
			PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
		10038900	

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
		--- NALADI (NCCA) ---		
1003	CEBADA.			
1003.00.00	CEBADA			
		40		CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
		10.04.0.01 AVENA		
			50	PARA CONSUMO CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
			10048900	
1004	AVENA.			
1004.00.00	AVENA			
		50		PARA CONSUMO CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
		10.07.0.02 ALPISTE		
			40	CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
			10078901	
1008	ALFORFON, MIJO Y ALPISTE; LOS DEMAS CERALES.			
1008.30.00	ALPISTE			
		40		CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
		11.07.0.01 CEBADA MALTEADA EN GRANO, INCLUSIVE LA CEBADA CERVECERA		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	--- O B S E R V A C I O N ---
		PREF. PREF. PORC. RESI.	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :	:
: 11.07.0.01 (CONT.) :		: 50 :	:
: :		: CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN :	:
: :		: PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE A_ :	:
: :		: GRICULTURA Y CRIA :	:
: 1107.10.10:DE CEBADA :		: 50 :	:
: MALTA, INCLUSO TOSTADA. :		: CEBADA MALTEADA EN GRAND, INCLUSIVE LA :	:
: SIN TOSTAR. :		: CEBADA CERVECERA :	:
: DE CEBADA :		: CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN :	:
: :		: PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE A_ :	:
: :		: GRICULTURA Y CRIA :	:
: 1107.20.10:DE CEBADA :		: 50 :	:
: TOSTADA. :		: CEBADA MALTEADA EN GRAND, INCLUSIVE LA :	:
: DE CEBADA :		: CEBADA CERVECERA :	:
: :		: CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN :	:
: :		: PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE A_ :	:
: :		: GRICULTURA Y CRIA :	:
: 12.07.0.07 OREGANO :		: 30 :	:
: :		: CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN :	:
: :		: 12070003 :	:
: 1211.90.40:OREGANO :		: 30 :	:
: PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE :		: CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN :	:
: LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUME_ :		:	:
: RIA, EN MEDICINA O COMO INSECTICIDAS, PARASITICI_ :		:	:
: DAS O SIMILARES, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTA_ :		:	:
: DOS, QUEBRANTADOS O PULVERIZADOS. :		:	:
: LOS DEMAS. :		:	:

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA	PREF. RESI.	
	---	---
	12.10.0.02 HENO	
		20 CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
	12100099	
1214 : NABOS FORRAJEROS, REMOLACHAS FORRAJERAS, RAICES : FORRAJERAS, HENO, ALFALFA, TREBOL, ESPARCETA, COLIFLOR : LES FORRAJERAS, ALTRAMUCES, VEZAS Y PRODUCTOS FORRAJEROS SIMILARES, INCLUIDO EN "PELLETS". : 1214.90 : LOS DEMAS. : 1214.90.20 : HENO		
	20	CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
	12.10.0.03 ALFALFA	
		33 CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
	12100001	
1214.10.00 : HARINA Y "PELLETS" DE ALFALFA		
	33	CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
1214.90.30 : ALFALFA		
	33	CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
	12.10.0.99 LOS DEMAS	
		20

ACUERDO: AAP.R 16 CHVE
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : VENEZUELA

: MALADISA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : : PREF. PREF. : PORC. RESI. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
		: --- NALADI (NCCA) ---	
		:12.10.0.99 (CONT.)	
			: ESPARCETA : CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN : PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE A_ : GRICULTURA Y CRIA
		: 12100099	
:1214.90.90:	LOS DEMAS	: 20	: ESPARCETA : CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN : PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE A_ : GRICULTURA Y CRIA
		:14.01.1.01 EN BRUTO	
			: 30 : CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
		: 14010001	
:1401	:MATERIAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS : PRINCIPALMENTE EN CESTERIA O EN ESPARTERIA (POR : EJEMPLO: BAMBU, ROTEN, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, RA_ : FIA, PAJA DE CEREALES LIMPIADA, BLANQUEADA O TE_ : NIDA, CORTEZA DE TILO).		
:1401.90	:LAS DEMAS.		
:1401.90.30:	MIMBRE	: 30	: EN BRUTO : CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
		:14.01.1.99 LOS DEMAS	
			: 30 : CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
		: 14010001	
:1401.90.30:	MIMBRE	: 30	: LOS DEMAS : CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. REST.	--- O B S E R V A C I O N ---
		---	NALADI (NCCA) ---
		20.02.1.03	ARVEJAS
			50
			IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NA_
			CIONAL
		20020300	
2004	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O		
	CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACE_		
	TICO), CONGELADAS.		
2004.90	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS Y LAS MEZCLAS DE		
	LEGUMBRES U HORTALIZAS.		
2004.90.10	GUISANTES (ARVEJAS) (PISUM SATIVUM)		
		50	
			EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
			IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NA_
			CIONAL
2005	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O		
	CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACE_		
	TICO), SIN CONGELAR.		
2005.40.00	GUISANTES (ARVEJAS) (PISUM SATIVUM)		
		50	
			EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
			IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NA_
			CIONAL
		20.02.1.04	ESPARRAGOS (ASPARAGUS)
			60
			IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NA_
			CIONAL
		20020400	
2004	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O		
	CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACE_		
	TICO), CONGELADAS.		
2004.90.20	ESPARRAGOS		
		60	
			EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
			IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NA_
			CIONAL

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF.	PORC. RESI.	
NALADISA			NALADI (NCCA)
2005 LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR.			
2005.60.00 ESPARRAGOS	60		EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
20.06.1.11 DE PERAS			
		80	AL AGUA, SIN ADICION DE AZUCAR, NO ACONDICIONADAS PARA SU VENTA AL POR MENOR Y EN ENVASES MAYORES DE 5 KG. IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
		2006010601	
2008 FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.			
2008.40 PERAS.			
2008.40.90 LAS DEMAS	80		AL AGUA, SIN ADICION DE AZUCAR, NO ACONDICIONADAS PARA SU VENTA AL POR MENOR Y EN ENVASES MAYORES DE 5 KG. IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
20.07.3.02 CONCENTRADO (COCIDO)			
		60	
		20071102	
2009 JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES.			
2009.60 JUGO DE UVA (INCLUIDO EL MOSTO).			

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA		---		---
2009.60.20: CONCENTRADO		60		MOSTOS DE UVA
21.06.1.99: LOS DEMAS			40	LEVADURA SECA
		21060199		
2102	: LEVADURAS (VIVAS O MUERTAS); LOS DEMAS MICROORGA_			
	: NISMOS MONOCELULARES MUERTOS (CON EXCLUSION DE LAS			
	: VACUNAS DE LA PARTIDA 3002); POLVOS PARA HORNEAR			
	: PREPARADOS.			
2102.20	: LEVADURAS MUERTAS; LOS DEMAS MICROORGANISMOS MOND_			
	: CELULARES MUERTOS.			
2102.20.10	: LEVADURAS MUERTAS	40		LEVADURA SECA
22.05.1.02: EN OTROS ENVASES			60	VINOS ENVASADOS EN GARRAFAS DE 5 LITROS DE CAPACIDAD
		22050400		
2204	: VINO DE UVAS FRESCAS, INCLUIDO ENCABEZADO; MOSTO DE			
	: UVA, EXCEPTO EL DE LA PARTIDA 2009.			
2204.2	: LOS DEMAS VINOS; MOSTO DE UVA EN EL QUE LA FER_			
	: MENTACION SE HA IMPELIDO O CORTADO AÑADIENDO ALCO_			
	: HOLY			
2204.29	: LOS DEMAS.			
2204.29.20	: LOS DEMAS VINOS	60		VINOS LLAMADOS COMUNES ENVASADOS EN GARRAFAS DE 5 LITROS DE CAPACIDAD
22.05.1.11: CON DENOMINACION DE ORIGEN Y CONDICIONES NEGOCIA-				
			100	50

: NALADISA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : : PREF. PREF. : : PORC. RESI. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
		22.05.1.11 (CONT.)	
			A) MARCA REGISTRADA POR VINA O BODEGA ESTABLECIDA;
			B) GRADO ALCOHOLICO MINIMO DE 11,5 A 12 GRADOS RESPECTIVAMENTE PARA VINOS TINTOS Y BLANCOS;
			C) ACIDEZ VOLATIL MAXIMA DE 1,30 GR. POR LITRO;
			D) PARA VINOS TIPO "RHIN" LA GRADUACION ALCOHOLICA PODRA SER MINIMO 11 GRADOS
			E) PRECIO MINIMO CIF DE US\$ 5.0 POR CAJA DE 12 BOTELLAS DE 0,75 LITROS;
			F) CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR ORGANISMO ESTATAL DEL PAIS EXPORTADOR; Y
			G) ENVASADO EN BOTELLAS DE CAPACIDAD NO SUPERIOR A 0.75 LITROS, ROTULADAS CON INDICACION DEL AÑO Y DE LA MARCA REGISTRADA DE LA VINA O BODEGA DE ORIGEN
			PERMISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA LA PREFERENCIA DEL 100% SE APLICA SOBRE EL DERECHO AD-VALOREM. SOBRE EL DERECHO ESPECIFICO SE APLICA UNA PREFERENCIA DE 70%
		22050300	
2204.21	EN RECIPIENTES CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 2 L.		
2204.21.10	VINOS FINOS DE MESA	100	
			A) MARCA REGISTRADA POR VINA O BODEGA ESTABLECIDA;
			B) GRADO ALCOHOLICO MINIMO DE 11,5 A 12 GRADOS RESPECTIVAMENTE PARA VINOS TINTOS Y BLANCOS;
			C) ACIDEZ VOLATIL MAXIMA DE 1,30 GR. POR LITRO;
			D) PARA VINOS TIPO "RHIN" LA GRADUACION ALCOHOLICA PODRA SER MINIMO 11 GRADOS
			E) PRECIO MINIMO CIF DE US\$ 5.0 POR CAJA DE 12 BOTELLAS DE 0,75 LITROS;
			F) CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR ORGANISMO ESTATAL DEL PAIS EXPORTADOR; Y
			G) ENVASADO EN BOTELLAS DE CAPACIDAD NO SUPERIOR A 0.75 LITROS, ROTULADAS CON

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	PREF. PREF. PORC. RESI.	
2204.21.10: (CONT.)	---	---
	INDICACION DEL AÑO Y DE LA MARCA REGISTRADA DE LA VIÑA O BODEGA DE ORIGEN	
	PERMISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA	
	LA PREFERENCIA DEL 100% SE APLICA SOBRE EL DERECHO AD-VALOREM. SOBRE EL DERECHO ESPECIFICO SE APLICA UNA PREFERENCIA DE 50%	
22.05.1.23	ESPUMOSOS Y GASIFICADOS	
	100 50	
	CHAMPAÑA.	
	PERMISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA	
	LA PREFERENCIA DEL 100% SE APLICA SOBRE EL DERECHO AD-VALOREM. SOBRE EL DERECHO ESPECIFICO SE APLICA UNA PREFERENCIA DE 50%	
	22050101	
2204.10.00: VINO ESPUMOSO	100	
	CHAMPAÑA.	
	PERMISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA	
	LA PREFERENCIA DEL 100% SE APLICA SOBRE EL DERECHO AD-VALOREM. SOBRE EL DERECHO ESPECIFICO SE APLICA UNA PREFERENCIA DE 50%	
25.11.0.01	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA, ESPATO PESADO)	
	75	
	EN OTRAS FORMAS DE PRESENTACION QUE NO SEA EN POLVO	
	25110199	
2511	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA); CARBONATO DE BARIO NATURAL (WITHERITA), INCLUSO CALCINADO, CON EXCLUSION DEL OXIDO DE BARIO DE LA PARTIDA 2816.	
2511.10.00:	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA)	
	75	
	EN OTRAS FORMAS DE PRESENTACION QUE NO	

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
2511.10.00: (CONT.)			SEA EN POLVO
26.01.9.41 DE MOLIBDENO, TOSTADOS		75	
		26011300	
2613 MENAS DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS. 2613.10.00: TOSTADOS		75	
28.01.4.01 EN BRUTO		50	
		28010004	
2801 FLUOR, CLORO, BROMO Y YODO. 2801.20 YODO. 2801.20.10: EN BRUTO		50	
28.01.4.02 SUBLIMADO		50	
		28010004	
2801.20.20: SUBLIMADO		50	
28.04.9.05 SELENIO		75	
		28048904	
2804 HIDROGENO, GASES INERTES (NOBLES) Y DEMAS ELEMENTOS NO METALICOS. 2804.90.00: SELENIO		75	

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF.	PREF. PORC. RESI.	
NALADISA			---
			NALADI (NCCA)
			28.12.0.01 ACIDO BORICO (ACIDO ORTOBORICO)
		75	
		28120001	
2810 : OXIDOS DE BORO; ACIDOS BORICOS.			
2810.00.2 : ACIDOS BORICOS:			
2810.00.21 : ACIDO ORTOBORICO (ACIDO BORICO)		75	
			28.30.1.16 DE COBRE
		75	
		28300118	
2827 : CLORUROS, OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS; BROMUROS			
: Y OXIBROMUROS; YODUROS Y OXIYODUROS.			
2827.3 : LOS DEMAS CLORUROS:			
2827.39 : LOS DEMAS.			
2827.39.10 : DE COBRE		75	
			28.30.2.05 DE COBRE
		75	
		28300202	OXICLORUROS
2827.4 : OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS:			
2827.41.00 : DE COBRE		75	OXICLORUROS
			28.30.4.02 DE SODIO
		99	
		2830040101	
		2830040102	
2827.60 : YODUROS Y OXIYODUROS.			

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
MALADISA			
2827.60.10:DE SODIO	99		
	28.30.4.03	DE POTASIO	
		28300402	99
2827.60.20:DE POTASIO	99		
	28.30.4.04	DE CALCIO	
		28300403	99
2827.60.90:LOS DEMAS	99		YODUROS Y OXIYODUROS DE CALCIO
	28.32.4.01	DE SODIO	
		28320401	99 YODATO
2829 :CLORATOS Y PERCLORATOS; BROMATOS Y PERBROMATOS; :YODATOS Y PERYODATOS. 2829.90 :LOS DEMAS. 2829.90.3 :YODATOS Y PERYODATOS: 2829.90.39:LOS DEMAS	99		YODATO
	28.32.4.02	DE POTASIO	
		28320402	99 YODATO

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PREF.	PORC. RESI.	
		--- NALADI (NCCA) ---		
2829.90.31	YODATO DE POTASIO O DE CALCIO	99		YODATO
		28.38.1.01 DE SODIO (INCLUIDO EL PIROSULFATO)		
			80	ANHIDRO
		28380101		
2833	SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS).			
2833.1	SULFATOS DE SODIO:			
2833.11.00	SULFATO DE DISODIO	80		ANHIDRO
2833.19.00	LOS DEMAS	80		ANHIDRO
		28.30.1.07 DE CROMO		
			75	
		28380107		
2833.2	LOS DEMAS SULFATOS:			
2833.23.00	DE CROMO	75		
		28.38.1.10 DE COBRE		
			75	INCLUSO EL ANHIDRIDO
				IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
		28380110		
2833.25.00	DE COBRE	75		INCLUSO EL ANHIDRIDO

ACUERDO: AAP.R 16 CHVE
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : VENEZUELA

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
	NALADISA			---
				NALADI (NCCA)
2833.25.00	(CONT.)			IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
		28.42.1.99	LDS DEMAS	
			80	DE LITIO
				IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
			28420299	
2836	CARBONATOS; PEROXOCARBONATOS (PERCARBONATOS); CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO DE AMONIO.			
2836.9	LOS DEMAS:			
2836.91.00	CARBONATOS DE LITIO		80	DE LITIO
				IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
		28.47.9.02	MOLIBDATOS	
			75	DE SODIO
			28478900	
2841	SALES DE LOS ACIDOS OXOMETALICOS O PEROXOMETALICOS.			
2841.70.00	MOLIBDATOS		75	DE SODIO
		29.04.2.05	PENTAERITRITOL (PENTAERITRITA)	
			95	
			29040304	
2905	ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS,			

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	PREF. PREF. PORC. RESI.	
	NALADI (NCCA)	
2905 (CONT.)		
SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2905.4 LOS DEMAS POLIALCOHOLES:		
2905.42.00 PENTAERITRITOL (PENTAERITRITA)	95	
2908.1.01 ETER ETILICO (OXIDO DE ETILO)		
	75	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NA_
	29080101	CIONAL
2909 ETERES, ETERES-ALCOHOLES, ETERES-FENOLES, ETERES-ALCOHOLES-FENOLES, PEROXIDOS DE ALCOHOLES, PEROXIDOS DE ETERES, PEROXIDOS DE CETONAS (AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA), Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2909.1 ETERES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS:		
2909.11.00 ETER DIETILICO (OXIDO DE DIETILO)	75	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NA_
		CIONAL
2914.1.01 ACIDO FORMICO (ACIDO METANOICO)		
	80	
	29140101	
2915 ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS SATURADOS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2915.1 ACIDO FORMICO, SUS SALES Y SUS ESTERES:		
2915.11.00 ACIDO FORMICO	80	
2914.1.02 FORMIATO DE SODIO		
	80	
	29140111	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
NALADISA		NALADI (NCCA)		
2915.12	SALES DEL ACIDO FORMICO.			
2915.12.10	FORMIATO DE SODIO	80		
		29.16.1.21	ACIDO TARTARICO	
			75	
		29160301		
2918	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SU- PLEMENTARIAS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PERO- XIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.			
2918.1	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALCOHOL, PERO SIN OTRA FUNCION OXIGENADA, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENU- ROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:			
2918.12.00	ACIDO TARTARICO	75		
		29.31.1.05	ISOPROPILXANTATO DE SODIO	
			75	
		29310106		
2930	TIOSCOMPUUESTOS ORGANICOS.			
2930.10.00	DITIOCARBONATOS (XANTATOS Y XANTOGENATOS)	75		ISOPROPILXANTATO DE SODIO
		29.31.1.99	LOS DEMAS	
			75	
		29310199	ETIL XANTOFORMIATO DE ETILO	
2930.10.00	DITIOCARBONATOS (XANTATOS Y XANTOGENATOS)	75		ETIL XANTOFORMIATO DE ETILO
		32.03.2.01	PREPARACIONES ENZIMATICAS PARA CURTICION	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
		32.03.2.01 (CONT.)	75
		32030200	
3202	PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS SINTETICOS; PRODUCTOS CURTIENTES INORGANICOS; PREPARACIONES CURTIENTES, INCLUSO CON PRODUCTOS CURTIENTES NATURALES; PREPARACIONES ENZIMATICAS PARA PRECURTIDO.		
3202.90	LOS DEMAS.		
3202.90.30	PREPARACIONES ENZIMATICAS PARA PRECURTIDO		75
		32.08.9.01 COMPOSICIONES VITRIFICABLES	
			75
		32088901	
3207	PIGMENTOS, OPACIFICANTES Y COLORES PREPARADOS, COMPOSICIONES VITRIFICABLES, ENGOMBES, LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARACIONES SIMILARES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN CERAMICA, ESMALTADO O EN LA INDUSTRIA DEL VIDRIO; FRITA DE VIDRIO Y DEMAS VIDRIOS, EN POLVO, GRANULOS, LAMINILLAS O ESCAMAS.		
3207.20	COMPOSICIONES VITRIFICABLES, ENGOMBES Y PREPARACIONES SIMILARES.		
3207.20.90	LOS DEMAS		75
			COMPOSICIONES VITRIFICABLES
		35.06.2.01 COLAS SINTETICAS	
			75
		35060100	
3506	COLAS Y DEMAS ADHESIVOS PREPARADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZADOS COMO COLAS O ADHESIVOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO COLAS O ADHESIVOS, DE UN PESO NETO, INFERIOR O IGUAL A 1 KG.		
3506.10.00	PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZADOS COMO COLAS O ADHESIVOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	PREF. RESI.	OBSERVACION
NALADISA		--- NALADI (NCCA) ---			
3505.10.00	(CONT.) MENOR COMO COLAS O ADHESIVOS, DE UN PESO NETO, INFERIOR O IGUAL A 1 KG	75			COLAS SINTETICAS
		37.05.0.99	LOS DEMAS	60	PELICULAS
				37050000	
3705	PLACAS Y PELICULAS, FOTOGRAFICAS, IMPRESIONADAS Y REVELADAS, EXCEPTO LAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES). PARA LA REPRODUCCION OFFSET	60			PELICULAS
3705.10.00					
3705.90.00	LAS DEMAS	60			PELICULAS
		38.03.1.01	CARBONES ACTIVADOS	75	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
				38030100	
3802	CARBONES ACTIVADOS; MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS; NEGROS DE ORIGEN ANIMAL, INCLUIDO EL NEGRO ANIMAL AGOTADO.	75			IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
3802.10.00	CARBONES ACTIVADOS				
		38.11.2.99	LOS DEMAS	99	INSECTICIDAS PREPARADOS A BASE DE FOSFU

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA	PREF. PREF. PORC. RESI.	---
	---	---
	38.11.2.99 (CONT.)	
		RO DE ALUMINIO Y/O MAGNESIO PARA USO AGROINDUSTRIAL PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
	38110399	
3808 : INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, : INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRE- : CIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUC- : TOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES : PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES : O EN ARTICULOS, TALES COMO CINTAS, MECHAS, SUJIAS : AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.		
3808.10 : INSECTICIDAS.		
3808.10.9 : LOS DEMAS:		
3809.10.99 : LOS DEMAS		
	99	
		INSECTICIDAS PREPARADOS A BASE DE FOSFU- RO DE ALUMINIO Y/O MAGNESIO PARA USO AGROINDUSTRIAL PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NA- CIONAL
	38.11.3.01 A BASE DE COMPUESTOS DE COBRE	
	75	
		A BASE DE OXICLORURO DE COBRE CON UN CONTENIDO DE 35 A 50% DE COBRE PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE A- GRICULTURA Y CRIA
	38110401	
3808.20 : FUNGICIDAS.		
3808.20.9 : LOS DEMAS:		
3808.20.91 : A BASE DE COMPUESTOS DE COBRE		
	75	
		A BASE DE OXICLORURO DE COBRE CON UN CONTENIDO DE 35 A 50% DE COBRE PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE A-

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA			
3808.20.91 (CONT.)			AGRICULTURA Y CRIA
			38.11.6.02 OTROS INSECTICIDAS
		50	INSECTICIDAS PREPARADOS A BASE DE FOSFU_
			RO DE ALUMINIO Y/O MAGNESIO
			PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE
			AGRICULTURA Y CRIA
		38110111	
3809.10 INSECTICIDAS.			
3809.10.10 PRESENTADOS EN FORMAS D EN ENVASES PARA LA VENTA			
AL POR MENOR		50	INSECTICIDAS PREPARADOS A BASE DE FOSFU_
			RO DE ALUMINIO Y/O MAGNESIO
			PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE
			AGRICULTURA Y CRIA
			38.13.0.02 FLUJOS DESOXIDANTES Y OTROS COMPUESTOS AUXILIARES;
			PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR
		75	FLUJOS DESOXIDANTES Y OTROS COMPUESTOS
			AUXILIARES PARA LA SOLDADURA DE LOS ME_
			TALES
		38130200	
		75	PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR A BASE DE A_
			LEACIONES DE ESTANO, DE PLOMO O DE ANTI_
			MONIO
		38130301	
		75	LAS DEMAS PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR
		38130399	
3810			PREPARACIONES PARA EL DECAPADO DE LOS METALES;
			FLUJOS Y DEMAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA
			SOLDAR LOS METALES; PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR,

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF.	RESI.	
NALAJISA			NALADI (NCCA)
3810 (CONT.)			
CONSTITUIDOS POR METAL Y OTROS PRODUCTOS; PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA RECUBRIR O RELLENAR ELECTRODOS O VARILLAS DE SOLDADURA.			
3810.10 PREPARACIONES PARA EL DECAPADO DE LOS METALES; PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR, CONSTITUIDOS POR METAL Y OTROS PRODUCTOS.			
3810.10.20 PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR, CONSTITUIDOS POR METAL Y OTROS PRODUCTOS	75		PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR A BASE DE ALIACIONES DE ESTAÑO, DE PLOMO O DE ANTIMONIO
	75		LAS DEMAS PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR
3810.90 LOS DEMAS.			
3810.90.10 FLUJOS Y DEMAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA SOLDAR METALES	75		FLUJOS DESOXIDANTES Y OTROS COMPUESTOS AUXILIARES PARA LA SOLDADURA DE LOS METALES
	75		LAS DEMAS PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR
			39.01.2.02 AMINOPLASTOS (UREA FORMALDEHIDO, MELAMINA FORMALDEHIDO Y OTROS)
	75		POLVOS DE MOLDEO UREA FORMALDEHIDO
			3901029902
3909 RESINAS AMINICAS, RESINAS FENOLICAS Y POLIURETANOS, EN FORMAS PRIMARIAS.			
3909.10.00 RESINAS UREICAS; RESINAS DE TIUREA	75		POLVOS DE MOLDEO UREA FORMALDEHIDO EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS

: NALADISA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : : PREF. PREF. : : PORC. RESI. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
		: --- NALADI (NCCA) ---	
		: 39.03.3.01 NITRATOS DE CELULOSA	
		: 75	
		: SIN PLASTIFICAR	
		: 3903030101	
		: 75	
		: PLASTIFICADA	
		: 3903030201	
: 3912	: CELULOSA Y SUS DERIVADOS QUIMICOS, NO EXPRESADOS NI		
:	: COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.		
: 3912.20	: NITRATOS DE CELULOSA (INCLUIDOS LOS COLOCIONES).		
: 3912.20.10	: SIN PLASTIFICAR	: 75	: LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)
: 3912.20.20	: PLASTIFICADOS	: 75	: LIQUIDOS O PASTOSO (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)
		: 39.03.4.01 NITRATOS DE CELULOSA	
		: 75	
		: 3903030102	
: 3912.20.10	: SIN PLASTIFICAR	: 75	: EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
		: 39.03.4.11 NITRATOS DE CELULOSA	
		: 75	
		: 3903030202	
: 3912.20.20	: PLASTIFICADOS		

ACUERDO: AAP.R 16 CHVE
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : VENEZUELA

N A L A D I S A	D E S C R I P C I O N	R E G I M E N D E L A C U E R D O		O B S E R V A C I O N
		P R E F . P R E F .	P O R C . R E S I .	
		--- N A L A D I (N C C A) ---		
3912.20.20	(CONT.)	75		EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
		41.01.3.01	FRESCOS, SECOS O SALADOS	
			20	PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
			41010400	
4103	LOS DEMAS CUEROS Y PIELES, EN BRUTO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA), INCLUSO DEPILADOS O DIVIDIDOS, EXCEPTO LOS EXCLUIDOS POR LAS NOTAS 1 B) O 1 C) DE ESTE CAPITULO.			
4103.10	DE CAPRINO.			
4103.10.9	LOS DEMAS:			
4103.10.91	FRESCOS, SECOS O SALADOS	20		PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
		41.01.3.02	ENCALADOS O PIQUELADOS	
			20	PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
			41010400	
4103.10.99	LOS DEMAS	20		PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
		41.01.3.03	LOS ANTERIORES CON PELO	
			20	PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA

ACUERDO: AAP.R 16 CHVE
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : VENEZUELA

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF. PORC. RESI.	OBSERVACION
NALADISA		NALADI (NCCA)		
		41.01.3.03 (CONT.)		GRICULTURA Y CRIA
			41010400	
4103.10.10	CON PELO		20	PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
		43.03.0.01		PELETERIA MANUFACTURADA O CONFECCIONADA
				20
				IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
			43030000	
4303	PRENDAS, COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR Y DEMAS ARTICULOS DE PELETERIA.			
4303.10.00	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR		20	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
4303.90.00	LOS DEMAS		20	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
		44.04.1.05		PINO INSIGNE
				50
				CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
				PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
			44040100	
4403	MADERA EN BRUTO, INCLUIDO DESCORTEZADA, DESALBURADA O ESCUADRADA.			
4403.10	TRATADA CON PINTURA, CREOSOTA U OTROS AGENTES DE CONSERVACION.			

ACUERDO: AAP.R 16 CHVE
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : VENEZUELA

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF.	PREF.
		PORC.	RESI.
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
4403.10.10	DE CONIFERAS	50	
			PINO INSIGNE, SIMPLEMENTE ESCUADRADO
			CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
			PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
4403.20	LAS DEMAS, DE CONIFERAS.		
4403.20.50	DE PINO INSIGNE (PINUS RADIATA)	50	
			SIMPLEMENTE ESCUADRADO
			CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
			PERMISO SANITARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
		=====	
		44.14.1.99	LOS DEMAS
			40
			DE EUCALIPTO, AROMO AUSTRALIANO, TEPA, OLIVILLO, ULMO Y COIGUE, DE HASTA 1 MM. DE ESPESOR
			IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
			CUPO ANUAL CONJUNTO CON LA PARTIDA 44140299: 9.000 METROS CUBICOS
		44140201	CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
			40
			DE EUCALIPTO, AROMO AUSTRALIANO, TEPA, OLIVILLO, ULMO Y COIGUE, DE MAS DE 1 MM. Y HASTA 5 MM. DE ESPESOR
			IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
			CUPO ANUAL CONJUNTO CON LA PARTIDA 44140201: 8.000 METROS CUBICOS
		44140299	CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
4408	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUSO UNIDAS) Y DEMAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM.		
4408.90	LAS DEMAS.		

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	PREF. PREF.	
	PORC. RESI.	
4403.90.20: LAS DEMAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE	40	MADERAS SIMPLEMENTE ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENRROLLADAS, DE ESPESOR IGUAL O INFERIOR A 5 MM., DE EUCALIPTO, AROMO AUSTRALIANO, TEPA, OLIVILLO, ULMO Y COIGUE, DE HASTA 5 MM. DE ESPESOR IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL CUPO ANUAL: 8.000 METROS CUBICOS CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
44.14.2.99 LOS DEMAS	40	DE EUCALIPTO, AROMO AUSTRALIANO, TEPA, OLIVILLO, ULMO Y COIGUE, DE HASTA 1 MM. DE ESPESOR IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL CUPO ANUAL CONJUNTO CON LA PARTIDA 44140299: 8.000 METROS CUBICOS CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
	44140201	
	40	DE EUCALIPTO, AROMO AUSTRALIANO, TEPA, OLIVILLO, ULMO Y COIGUE, DE MAS DE 1 MM. Y HASTA 5 MM. DE ESPESOR IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL CUPO ANUAL CONJUNTO CON LA PARTIDA 44140201: 8.000 METROS CUBICOS CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
	44140299	
4408.90.10: HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUSO UNIDAS)	40	CHAPAS Y MADERAS PARA CONTRACHAPADOS, DE ESPESOR IGUAL O INFERIOR A 5 MM., DE EUCALIPTO, AROMO AUSTRALIANO, TEPA, OLIVILLO, ULMO Y COIGUE, DE HASTA 5 MM. DE ESPESOR IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL

ACUERDO: AAP.3 16 CHVE
PREFERENCIAS OTORGADAS POR: VENEZUELA

- 106 -

FECHA: 27/05/91

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	PREF. PREF.	
	PORC. RESI.	
4408.90.10 (CONT.)		ACIONAL CUPO ANUAL: 8.000 METROS CUBICOS CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN
44.17.0.99 LOS DEMAS	50 67	IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL LA PREFERENCIA DE 50% SE APLICA SOBRE EL DERECHO AD-VALOREM. SOBRE EL DERECHO ESPECIFICO SE APLICA EL 67%
4413 MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, PLANCHAS, TABLAS O PERFILES.	50	EXCEPTO METALIZADA IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL LA PREFERENCIA DE 50% SE APLICA SOBRE EL DERECHO AD-VALOREM. SOBRE EL DERECHO ESPECIFICO SE APLICA EL 67%
4413.00.00 MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, PLANCHAS, TABLAS O PERFILES		
47.01.1.01 DE CONIFERAS	93	
4701 PASTA MECANICA DE MADERA.		
4701.00.10 DE CONIFERAS	93	
47.01.3.02 A LA SODA O AL SULFATO SIN BLANQUEAR, DE CONIFERAS	50	

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
NALADISA		---		---
		---		NALADI (NCCA) ---
4703	PASTA QUIMICA DE MADERA A LA SOSA (SODA) O AL SULFATO, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER.			
4703.1	CRUDA:			
4703.11.00	DE CONIFERAS	50		
47.01.3.04	A LA SOSA O AL SULFATO BLANQUEADAS O SEMIBLANQUEADAS, DISTINTAS DE LAS PASTAS SOLUBLES, DE CONIFERAS		95	
		47010403		
4703.2	SEMIBLANQUEADA O BLANQUEADA:			
4703.21.00	DE CONIFERAS	95		
48.01.1.01	PARA PERIODICOS (PAPEL PRENSA)			
		80	67	
		PAPEL CON 70% O MAS DE PASTA MECANICA, PARA PERIODICOS		
		LA PREFERENCIA DEL 80% SE APLICA SOBRE EL DERECHO AD-VALOREM. SOBRE EL DERECHO ESPECIFICO SE APLICA EL 67%		
		48010199		
4801	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLS) O EN HOJAS.			
4801.00.00	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLS) O EN HOJAS	80		
				PAPEL CON 70% O MAS DE PASTA MECANICA, PARA PERIODICOS
				LA PREFERENCIA DEL 80% SE APLICA SOBRE EL DERECHO AD-VALOREM. SOBRE EL DERECHO ESPECIFICO SE APLICA EL 67%
48.01.1.99	LOS DEMAS			
		30		
		PAPEL PARA GUIAS TELEFONICAS		
		48010403		

ACUERDO: AAP.R 16 CHVE
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : VENEZUELA

- 108 -

FECHA: 27/05/91

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
		---	NALADI (NCCA) ---
4802	:PAPEL Y CARTON, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, DEL TIPO :DE LOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS :FINES GRAFICOS, Y PAPEL Y CARTON PARA TARJETAS O :CINTAS A PERFORAR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, :EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4801 O 4803; PAPEL Y :CARTON HECHOS A MANO (HOJA A HOJA).		
4802.5	:LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES, SIN FIBRAS OBTENIDAS :POR PROCEDIMIENTO MECANICO O EN LOS QUE UN MAXIMO :DEL 10%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS :ESTE CONSTITUIDO POR DICHAS FIBRAS:		
4802.51.00	:DE GRAMAJE INFERIOR A 40 G/M2	30	PAPEL PARA GUIAS TELEFONICAS
		48.01.9.05	PARA CONFECCION DE TARJETAS PERFORABLES PARA MA- QUINAS DE ESTADISTICA, DE CONTABILIDAD Y SEMEJAN- TES
			52
		48018921	
4802.52.00	:DE GRAMAJE SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERI- :OR O IGUAL A 150 G/M2	52	
4802.53.00	:DE GRAMAJE SUPERIOR A 150 G/M2	52	
		48.07.1.01	"COUCHE" Y "SEMI-COUCHE"
			30
			PAPELES DE IMPRESION CON LINEAS DE AGUA PARALELAS DE 9 CM. PARA LIBROS Y PUBLICACIONES
		48070199	
4810	:PAPEL Y CARTON, ESTUCADOS CON CAOLIN U OTRAS SUS- :TANCIAS INORGANICAS POR UNA O LAS DOS CARAS, CON :AGLUTINANTE O SIN EL, CON EXCLUSION DE CUALQUIER :OTRO ESTUCADO O RECUBRIMIENTO, INCLUSO COLOREADOS :O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBI- :NAS (ROLLOS) O EN HOJAS.		
4810.2	:PAPEL Y CARTON DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA ES- :CRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRAFICOS, EN LOS QUE:		

ACUERDO: AAP.R 16 CHVE
PREFERENCIAS OTORGADAS POR: VENEZUELA

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF. PORC. RESI.	OBSERVACION
NALADISA		--- NALADI (NCCA) ---		
4810.2	(CONT.) MAS DEL 10%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA: ESTE CONSTITUIDO POR FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDI- MIENTO MECANICO:			
4810.21.00	PAPEL ESTUCADO LIVIANO ("L.W.C.")		30	PAPELES DE IMPRESION CON LINEAS DE AGUA PARALELAS DE 9 CM. PARA LIBROS Y PUBLI- CACIONES
4810.29.00	LOS DEMAS		30	PAPELES DE IMPRESION CON LINEAS DE AGUA PARALELAS DE 9 CM. PARA LIBROS Y PUBLI- CACIONES
		48.07.9.99	LOS DEMAS	
			30	PAPELES Y CARTONES LAMINADOS CON RECU- BRIMIENTO PLASTICO IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NA- CIONAL
			48071099	
4811	PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y NAPAS DE FIBRAS: DE CELULOSA, ESTUCADOS, RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O: REVESTIDOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFI- CIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 4803, 4809, 4810 O 4818.			
4811.3	PAPEL Y CARTON RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTI- DOS DE PLASTICO (CON EXCLUSION DE LOS ADHESIVOS):			
4811.31.00	BLANQUEADOS, DE GRAMAJE SUPERIOR A 150 G/M2		30	PAPELES Y CARTONES LAMINADOS CON RECU- BRIMIENTO PLASTICO IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NA- CIONAL
4811.39.00	LOS DEMAS		30	PAPELES Y CARTONES LAMINADOS CON RECU- BRIMIENTO PLASTICO

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF.	
NALADISA		PORC. RESI.		---
		---		NALADI (NCCA) ---
4811.39.00 (CONT.)				IMPORTACION RESERVADA AL EJECUTIVO NACIONAL
		71.95.1.01 PLATA		
		71050101		50
7106	PLATA (INCLUIDA LA PLATA DORADA Y LA PLATINADA), EN BRUTO, SEMILABRADA O EN POLVO.			
7106.9	LAS DEMAS:			
7106.91.00	EN BRUTO	50		
		74.01.3.01 ELECTROLITICO EN TODAS SUS FORMAS DE PRESENTACION (BARRAS, LINGOTES, PARALELEPIEDOS (CAKES), CILINDROS (BILLETS), ETC.), EXCEPTO WIRE BARS Y LAS GRANALLAS		
		74010301		80 LINGOTES
7403	COBRE REFINADO Y ALEACIONES DE COBRE, EN BRUTO.			
7403.1	COBRE REFINADO:			
7403.19.00	LOS DEMAS	80		LINGOTES
		74.01.3.03 WIRE BARS		
		74010301		80 COBRE ELECTROLITICO
7403.12.00	BARRAS PARA ALAMBRON ("WIRE-BARS")	80		COBRE ELECTROLITICO

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA		NALADI (NCCA)		
:84.47.1.01		CEPILLOS DESBASTADORES		
		50		
		8447020101		
:8465	:MAQUINAS HERRAMIENTA (INCLUIDAS LAS DE CLAVAR, GRAPAR, ENCOLAR O ENSAMBLAR DE OTRO MODO) PARA TRABAJAR MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLASTICO DURO O MATERIAS DURAS SIMILARES.			
:8465.9	:LAS DEMAS:			
:8465.92	:MAQUINAS PARA CEPILLAR; MAQUINAS PARA FRESAR O PARA MOLDURAR:			
:8465.92.10	:MAQUINAS PARA CEPILLAR (CEPILLADORAS)	50		
			CEPILLOS DESBASTADORES	
:84.47.1.02		CEPILLOS DE 3 Y 4 CARAS		
		50		
		8447020102	PARA TRABAJAR MADERA	
:8465.92.10	:MAQUINAS PARA CEPILLAR (CEPILLADORAS)	50		
			CEPILLOS DE 3 Y 4 CARAS PARA TRABAJAR MADERA	
:84.47.1.03		CEPILLOS MACHIHembrADORES		
		50		
		8447020103		
:8465.92.10	:MAQUINAS PARA CEPILLAR (CEPILLADORAS)	50		
			CEPILLOS MACHIHembrADORES	
:84.47.6.01		DE CINTA SIN-FIN		
		60		
		84470121		

NALADISA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI.	OBSERVACION
			--- NALADI (NCCA) ---
		84.47.6.01 (CONT.)	
8465.91	MAQUINAS PARA ASERRAR.		
8465.91.10	DE CINTA SIN FIN	60	
		87.06.0.02	PARA VEHICULOS DE LA POSICION 87.02
			95
			CAJAS DE VELOCIDAD PARA LA FABRICACION DE VEHICULOS MOTORIZADOS
		87060301	
		87060309	
			95
			CAJAS DE DIRECCION PARA LA FABRICACION DE VEHICULOS MOTORIZADOS
		87060501	
		87060505	
		87060599	
8708	PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 8701 A 8705.		
8708.40.00	CAJAS DE CAMBIO	95	
			CAJAS DE VELOCIDAD PARA LA FABRICACION DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE LAS POSICIONES 8702, 8703 Y 8704
8708.9	LAS DEMAS PARTES Y ACCESORIOS:		
8708.94.00	VOLANTES, COLUMNAS Y CAJAS DE DIRECCION	95	
			CAJAS DE DIRECCION PARA LA FABRICACION DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE LAS POSICIONES 8702, 8703 Y 8704